

COLEGIO COOPERATIVO DE LOS ÁLAMOS

1974-2026



“PEI”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Formamos ciudadanos para enfrentar los desafíos del futuro”

BOGOTÁ D.C. 2026

CONTENIDO:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

- 1.1 INFORMACIÓN GENERAL
- 1.2 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
- 1.3 RESOLUCIONES DE APROBACIÓN
- 1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

2. LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

- 2.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
- 2.2 CONTEXTO PRÓXIMO
- 2.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL
 - 2.3.1 HISTORIA DEL COLEGIO
 - 2.3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD
 - 2.3.2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS FAMILIAS
 - 2.3.2.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACION ESTUDIANTE
 - 2.3.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR ÁREA
 - 2.3.2.4 DESCRIPCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
 - 2.3.2.5 DIRECTIVOS DOCENTES
- 2.4. INDICADORES
 - 2.4.1 COBERTURA (ACCESO Y PERMANENCIA).
 - 2.4.2 JORNADA
 - 2.4.3 EFICIENCIA INTERNA (PROMOCIÓN, RETENCIÓN Y DESERCIÓN
 - 2.4.4 CALIDAD (RESULTADOS EN MEDICIONES Y PRUEBAS EXTERNAS).

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 3.1 QUIENES SOMOS
- 3.2 VISIÓN
- 3.3 MISIÓN
- 3.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- 3.5 CREENCIAS INSTITUCIONALES
- 3.6 EJES QUE ARTICULAN EL PEI
- 3.7 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES
- 3.8 PERFILES
 - 3.8.1 DIRECTIVO DOCENTE
 - 3.8.2 DOCENTE
 - 3.8.3 PADRES DE FAMILIA
 - 3.8.4 ESTUDIANTE
 - 3.8.5 EGRESADO
- 3.9 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES
 - 3.9.1 ANTROPOLÓGICO
 - 3.9.2 FORMACIÓN INTEGRAL Y MARCO LEGAL EDUCATIVO
 - 3.9.3 COOPERATIVISMO Y EDUCACIÓN SOLIDARIA
 - 3.9.4 ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRENDIMIENTO
 - 3.9.5 APRENDIZAJE COOPERATIVO Y ENFOQUE INCLUSIVO
 - 3.9.6 PEDAGÓGICO Y EPISTEMOLÓGICO
- 3.10 SÍNTESIS DEL HORIZONTE PEDAGÓGICO-LEGAL

4. COMPONENTE ACADÉMICO

- 4.1 CURRÍCULO
- 4.2 REFERENTES DEL CURRÍCULO

- 4.2.1 EDUCATIVOS
- 4.2.2 SOCIOLÓGICO
- 4.2.3 PSICOLÓGICO
- 4.2.4 ENFOQUE POR COMPETENCIAS
- 4.2.5 REFERENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO
- 4.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA COALAMAISTA
- 4.4 MODELO PEDAGÓGICO COALAMISTA
- 4.5 ENFOQUE METODOLÓGICO
- 4.6 EL APRENDIZAJE COOPERATIVO
- 4.7 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
- 4.8 PLAN DE ESTUDIOS (PROGRAMA)
- 4.9 PLANES DE ÁREA (PROGRAMA)
- 4.10 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA
- 4.11 PROYECTOS PEDAGÓGICOS
- 4.12 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES
- 4.13 PLANEACIÓN CURRICULAR (PROGRAMACIÓN)
- 4.13.1 PLAN DE ASIGNATURA (PROGRAMACIÓN)
- 4.13.2 PLANEADOR DE CLASE (PROGRAMACIÓN)
- 4.13.3 MOMENTOS DE LA CLASE
- 4.14 CURRÍCULO FLEXIBLE
- 4.15 EVALUACIÓN
- 4.15.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL,
- 4.15.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEE,
- 4.15.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES
- 4.16 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

- 5.1 GOBIERNO ESCOLAR
- 5.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
- 5.3 MANUAL DE FUNCIONES
- 5.4 MANUAL DE CONVIVENCIA
- 5.4 ORGANIZACIÓN
- 5.5 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
- 5.6 CALENDARIO ESCOLAR
- 5.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- 5.8 HORARIO DE LAS JORNADAS
- 5.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS-ALIANZAS
- 5.11 PLAN OPERATIVO (PLAN DE MEJORAMIENTO)

6. COMPONENTE COMUNITARIO

- 6.1 ORGANIZACIÓN
- 6.2 PARTICIPACIÓN
- 6.3 INTEGRACIÓN
- 6.4 PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- 6.5 PLANES DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
- 6.6 PROCESOS DE ACCESIBILIDAD, PERMANENCIA Y PREVENCIÓN,
- 6.7 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD EXTERNA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Colegio Cooperativo de Los Álamos

Dirección: Barrio Los Ángeles Calle 66 A No. 97 A - 15

Localidad: Decima-Engativá

UPZ: Álamos

Teléfonos: Fijos 4368741- 2760025 Celular: 3125640100

Calendario: A

Carácter: Privado

Género: Mixto

Modalidad: Académica

Código DANE: 311001019061

Código ICFES: 039784

Página web: www.coalamos.edu.co

Correo Electrónico: secretaria@coalamos.edu.co

Fecha de inscripción del PEI: 24 de septiembre de 1997

Personería Jurídica de la Cooperativa: Res 0561 del 29 mayo de 1974

NIT de la Cooperativa: 870040518-4

Régimen de clasificación para cobro de tarifas: Libertad Regulada.

Niveles ofrecidos: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

1.2 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Actos Administrativos de Reconocimiento Oficial

Básica Primaria: Resolución No.293 de 1994

Grado Sexto: Resolución No. 209 de 1975.

Grados Séptimo y Octavo: Resolución No. 1011 de 1978

Grado Noveno: Resolución No. 3326 de 1980.

Grado Décimo: Resolución No. 4042 de 1984.

Grado Undécimo: Resolución No. 7443 de 1998.

1.3 RESOLUCIONES DE APROBACIÓN

Actos Administrativos de Reconocimiento Oficial

Iniciación de Labores: Resolución 293 del 25 de Nov de 1974 para preescolar.

Aprobación de estudios y Licencia para expedir el título de Bachiller académico: Resolución No. 7443 del 13 de noviembre de 1998.

Licencia de funcionamiento por actualización de propietario y nomenclatura Actualización: Resolución 10-021 de 13 febrero 2026.

Aprobación de costos educativos 2026: Resolución No. 10-158 de 24 noviembre 2025

Paz y salvo de Estadística DANE (Estadísticas)

1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Los símbolos del Colegio Cooperativo de los Álamos constituyen la expresión viva de la identidad, la filosofía y el sentir de la comunidad educativa coalamista. Lejos de ser meros elementos ornamentales, configuran el referente axiológico, cultural y pedagógico que orienta la formación integral de nuestros estudiantes. Cada uno de ellos compendia el ideal de excelencia basado en la ciencia, la cultura, la ayuda mutua y el despliegue de las dimensiones humana, ética, ambiental y deportiva. Los símbolos oficiales de la institución son: el lema institucional la bandera, el logo símbolo, el himno del colegio y los uniformes escolares.

1.4.1. Nombre del PEI y Lema Institucional

“FORMAMOS CIUDADANOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL FUTURO”

1.4.2. Bandera Institucional



1.4.3. Significado de los Colores Institucionales

La bandera coalamista está diseñada por tres franjas, cuyos colores (verde rojo y blanco) guardan una estricta coherencia con los fundamentos epistemológicos, sociales y legales de nuestra propuesta educativa:

Verde: Representa la naturaleza, el equilibrio ambiental y el movimiento cooperativo universal (en armonía con la Ley 454 de 1998). Simboliza la vida, la resiliencia, la serenidad, la esperanza y la visión de futuro. Este color encarna el compromiso de la institución con la conciencia ecológica, el desarrollo sostenible y las prácticas asociativas de la economía solidaria, impulsando a la comunidad a caminar con firmeza en la dirección correcta.

Rojo: Representa el fuego, la calidez socioemocional y el amor como motor del desarrollo humano integral. Simboliza la fuerza, el empoderamiento, la pasión por el conocimiento científico y la acción transformadora. Es el reflejo de la pedagogía

activa y constructivista de la institución, la cual exige que el estudiante asuma con entusiasmo y energía el protagonismo en la construcción de su propio saber y en la consolidación de su proyecto de vida.

Blanco: Evoca la cultura de paz, la transparencia, la honradez y la justicia (ejes fundamentales de la Ley 1620 de 2013). Simboliza la pureza de intención en el acto educativo y la firme convicción del colegio por mantener un entorno escolar armónico, inclusivo y sin discriminación, donde se valore la diversidad y se respete de manera incondicional la dignidad humana.

1.4.5. Logo símbolo del Colegio Cooperativo de Los Álamos



1.4.6. Los Uniformes Escolares



1.4.6. Himno del Colegio Cooperativo de Los Álamos

CORO

Animados y alegres cantemos
al Colegio la Patria y la vida
que, en el ambiente de Paz reunidas,
con la guía de Dios
nos invita a vivir en armonía.

I

A sus aulas llegamos buscando
el saber, el valor, la enseñanza
pues queremos hacer de Colombia
con empeño, valor y entusiasmo
un lugar donde haya esperanza.

II

En la comunidad queremos formarnos
gente activa, responsable y buena
y nuestra familia se une al proyecto
aportando experiencia y trabajo
en la busca de una Patria nueva.

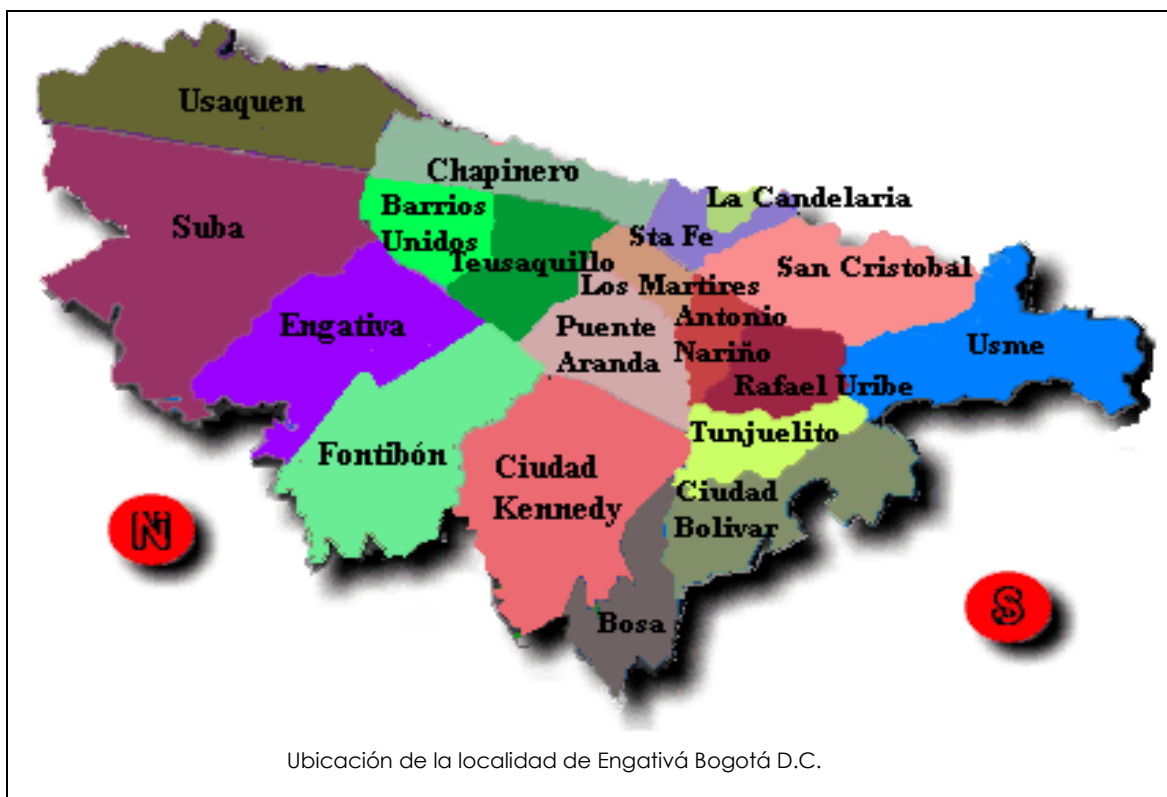
III

A mirar más allá del horizonte
nos invitan maestros y mayores
a ser humildes, nobles y altruistas
entregando a través del servicio
el amor y todos nuestros dones.

Letra y Música: Prof. Carlos Rátiva

2. LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

2.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN



El Colegio Cooperativo de los Álamos se encuentra ubicado en Bogotá, en la localidad de Engativá (la número 10 del Distrito Capital). Esta localidad está situada en la zona occidental de la ciudad y limita al norte con el río Juan Amarillo, que la separa de la localidad de Suba; al sur, con la avenida El Dorado y el antiguo camino de Engativá, que la separan de la localidad de Fontibón; al oriente, con la avenida 68 y las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo; y al occidente, con el río Bogotá y el municipio de Cota.

Nuestro colegio hace parte de la UPZ Álamos, y su sede está ubicada en el barrio Los Ángeles, exactamente en la calle 66A No. 97A-15.

2.2 CONTEXTO PRÓXIMO: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y EL SECTOR ÁLAMOS

Caracterización geográfica

La localidad de Engativá presenta un territorio relativamente plano con un sistema hidrológico de gran importancia, destacando el río Salitre (o Juan Amarillo) y el río Bogotá en su costado occidental. Asimismo, resalta el canal Jaboque, el cual corre paralelo a la calle 66 en el sector de Álamos.

La localidad cuenta con tres humedales de especial interés distrital y ambiental: Jaboque, Santa María del Lago y Juan Amarillo (con este último limita por el costado norte). Adicionalmente, en su territorio se ubican los canales El Carmelo, Boyacá y Los Ángeles. En las rondas de los ríos Bogotá y Juan Amarillo, así como en las áreas de preservación de los humedales, se han desarrollado históricamente algunos asentamientos informales. A pesar de ser zonas de riesgo por inundación, estos sectores han generado presiones ambientales debido al vertimiento de aguas residuales y la disposición de basuras.

En cuanto al uso del suelo, el predominante es el residencial. No obstante, se destacan importantes zonas comerciales y de servicios. Un ejemplo de ello es el sector aledaño al Aeropuerto Internacional El Dorado, consolidado a través del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como una centralidad de relevancia regional, nacional e internacional que articula a Fontibón y Engativá. Existen otras zonas comerciales y productivas de gran impacto local, como los sectores de Las Ferias y Álamos.

Análisis socioeconómico por Unidades de Ordenamiento

(Nota: Históricamente analizado por UPZ, hoy articulado bajo el concepto de UPL)

La distribución de la vivienda en Engativá se concentra principalmente en los estratos socioeconómicos bajo y medio-bajo. En el sector de Álamos, por ejemplo, predomina el estrato medio-bajo con más del 90% de las viviendas en esta clasificación.

Al evaluar las dinámicas económicas asociadas a la vivienda, se observa el siguiente comportamiento sectorial:

Actividad comercial y de servicios: Sectores como Boyacá Real, Garcés Navas y Engativá Centro concentran más del 50% de los establecimientos comerciales vecinales e informales que operan dentro de los hogares.

Actividad industrial: Las microempresas y talleres de escala residencial tienen una fuerte presencia en Garcés Navas, Boyacá Real y Las Ferias.

Escala del empleo: La gran mayoría de las unidades económicas de la localidad son microempresas que ocupan entre 1 y 10 empleados (superando el 97% en sectores como Engativá y Garcés Navas). Por su parte, las zonas aledañas al Jardín Botánico y Álamos se diferencian por albergar un tejido empresarial más consolidado, donde más del 10% de sus empresas registran entre 11 y 50 empleados.

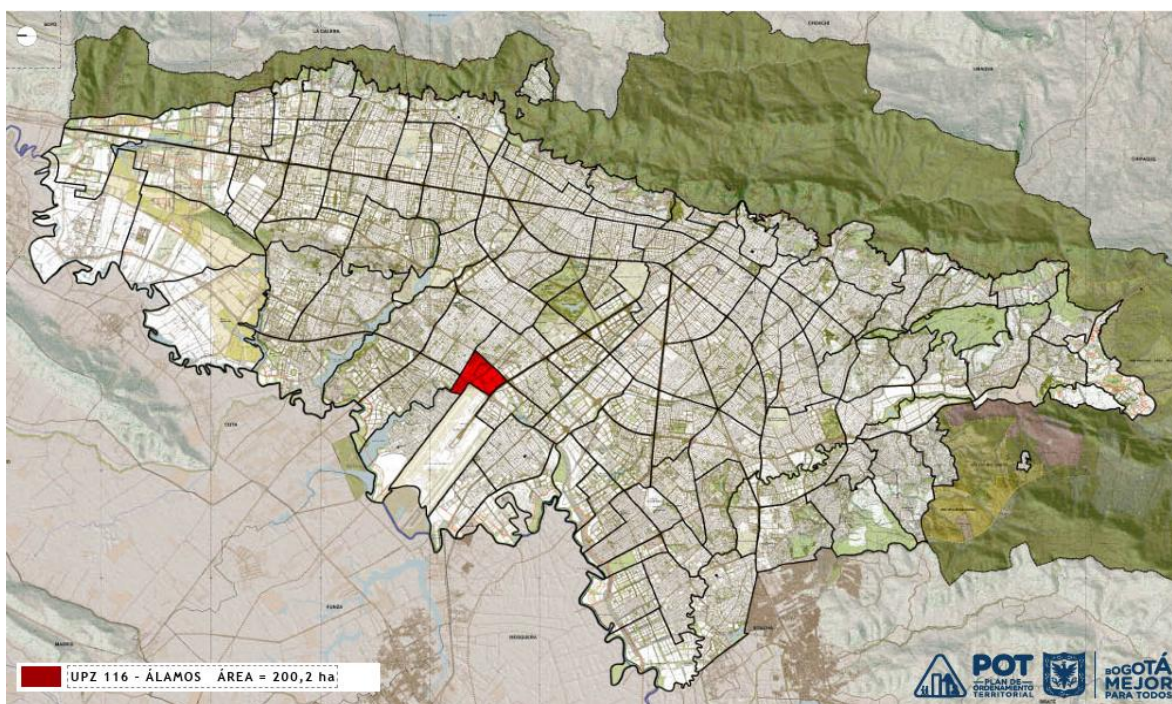
Equipamientos institucionales, culturales y recreativos

Engativá posee una amplia oferta de equipamientos culturales, distribuidos en espacios de encuentro y cohesión social, escenarios de expresión artística y centros de memoria local. Los sectores del Minuto de Dios, Engativá Centro, Garcés Navas, Boyacá Real y Las Ferias concentran la mayor cantidad de estos espacios, mientras que zonas como Bolivia presentan una menor densidad cultural.

En el ámbito recreativo y deportivo, la localidad cuenta con escenarios de escala metropolitana y zonal, entre los que se incluyen complejos deportivos, clubes, coliseos, estadios, pistas especializadas y un velódromo. El indicador de espacio público verde por habitante en Engativá se sitúa históricamente por encima del promedio de la ciudad gracias a su extensa red de parques (que supera los 500 espacios públicos) y a la influencia de los corredores ambientales de los humedales.

El Sector de Álamos

El sector de Álamos (anteriormente delimitado como la UPZ 116) se localiza en la zona sur de la localidad de Engativá, con una extensión aproximada de 200.2 hectáreas, lo que equivale al 5.6% del territorio local. Esta zona limita al norte con el sector de Garcés Navas; al oriente, con Boyacá Real y Santa Cecilia; al sur, con el sector de Capellanía (en la localidad de Fontibón); y al occidente, con Engativá Centro y el área del Aeropuerto El Dorado.



2.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.3.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO

En el año 1969, la constructora Capitalinas inició la construcción del barrio Los Álamos, el cual fue organizado en cuatro sectores. En 1973, la misma constructora cedió al barrio un campamento-bodega para que funcionara como salón de la Junta de Acción Comunal, lugar donde también se celebraba la Eucaristía.

El colegio nació como una respuesta a las necesidades de los habitantes del sector. Al ser un barrio nuevo, se requería solucionar las carencias más apremiantes del momento. La Junta de Acción Comunal de entonces, reunida en asamblea, tomó la decisión de conformar comités para buscar soluciones a problemas como la

falta de centros educativos, las rutas de transporte y la canalización del canal, entre otros. Se nombró un comité de educación integrado por Orlando Llamas, Jorge Romero, Gustavo Rodríguez, Carlos Ladino, Carlo Magno Rivera, Jorge Montejo, Rafael Moyano, Evans Ortiz y su esposa, Jaime Osorio, Gustavo Rodríguez (q. e. p. d.), Primitivo Avellaneda y José Amórtegui.

Esta comisión tomó la iniciativa de indagar ante la administración distrital sobre la posibilidad de construir una escuela. Al ser informados de que no existían planes inmediatos para la edificación de centros educativos en la localidad, exploraron otras alternativas y cobró fuerza la idea de crear un colegio cooperativo en el que participara toda la comunidad.

El liderazgo de estas personas y su afán por buscar soluciones los llevó hasta la División de Colegios Cooperativos del Ministerio de Educación y, posteriormente, al DANCOOP. Allí se les aclaró que el camino más acertado era crear una cooperativa. Para ello, se realizó un estudio socioeconómico de la comunidad mediante una encuesta aplicada de forma aleatoria a las familias de la mayoría de las casas del barrio. Una vez finalizado y enviado el estudio al DANCOOP, se inició la inscripción de asociados y se citó a una asamblea de fundación. En ella se eligió gerente provisional al señor Orlando Llamas, como tesorero a Jorge Romero y como vocal a Gustavo Rodríguez.

La cooperativa inició su funcionamiento con 20 asociados, quienes realizaron un aporte económico inicial de \$200 pesos cada uno y aprobaron una cuota mensual de \$25 pesos. Esta fue creada mediante la Resolución 0561 del 29 de mayo de 1974, con un objetivo primordial: solucionar el problema educativo de los niños y jóvenes del sector de Álamos. Empeñados en sacar adelante este propósito, iniciaron un proceso de desarrollo y solicitaron al Distrito el permiso para construir el colegio.

En 1974 se fundó el Colegio Cooperativo de Los Álamos. La experiencia inició ofreciendo educación básica primaria; las primeras clases se impartieron en los garajes de algunas viviendas con maestras voluntarias de la comunidad. En 1975, las labores académicas comenzaron formalmente con cinco grados de primaria, utilizando como sede el campamento de depósitos de materiales de la empresa Capitalinas. Los primeros profesores fueron María Luisa de Moyano, Rafael Moyano y Carmen Orjuela. Una vez se contó con más recursos, se nombraron docentes adicionales y a la señora Anita Ortiz como directora.

Posteriormente, se adquirieron tres casetas prefabricadas con la mediación del padre Rafael García Herreros de la Corporación Minuto de Dios. Con la ayuda de los padres y vecinos del barrio, se preparó el terreno para su instalación. Pasado un tiempo, el entusiasmo y el compromiso persistían, por lo que se nombró un nuevo consejo que empezó a gestionar e implementar el bachillerato. Se nombró gerente a la señora Dolly García y como rector a Evans Ortiz; más adelante, asumió la rectoría el señor Querubín Delgado, quien logró llevar la oferta académica hasta el grado sexto de bachillerato.

Siendo presidente de la Junta de Acción Comunal el señor Luis Eduardo Sergio, se consiguió la canalización de las aguas lluvias del canal Jaboque, el cual

desemboca en el humedal del mismo nombre. Entre los años 1976 y 1977, un sacerdote de origen español inició la construcción del templo y, en 1980, se erigió la Parroquia Santa Juana de Lestonnac. Asimismo, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) construyó el sendero peatonal y la ciclorruta paralelos al canal.

La Secretaría de Educación arrendó los terrenos a la cooperativa y, gracias al liderazgo, la colaboración y el compromiso de los padres de familia, se inició la construcción de la planta física del colegio. Se desarrollaron actividades comunitarias como la «marcha del ladrillo» y turnos de trabajo para levantar la primera planta. Se implementaron diversas estrategias para recaudar fondos: fueron frecuentes las comidas comunitarias y los sancochos preparados por las esposas mientras los hombres trabajaban en la obra, se reutilizaron materiales de demoliciones y se llevaron a cabo eventos como la «marcha del libro». El senador José Joaquín Ortiz Perdomo donó \$25.000 pesos para la construcción del primer laboratorio, mientras que el ingeniero químico Evans Ortiz se encargó de conseguir los materiales.

En 1994 se inició la construcción de la segunda planta, financiada con un crédito tramitado ante la Banca Cooperativa. La Secretaría de Educación nombró docentes para el colegio hasta el año 1997; a partir de 1998, al no asignarse más personal docente estatal, se hizo necesaria la contratación directa del personal por parte de la cooperativa.

En 1999, la cooperativa experimentó una profunda crisis administrativa y de cartera, lo que generó una cantidad representativa de quejas y reclamos ante la Secretaría de Educación Distrital (SED). El Consejo de Administración —integrado por los señores Daniel Monroy, Samir Córdoba, Luz Nelly Ballén, Pedro Pablo Mateus, María Teresa Correa, Celso Ramírez, Betty Prado y Efraín Laverde— nombró en el año 2000 a Ana María Calderón Fernández como gerente y a Nubia Judith Agudelo Reina como rectora. Ambas trabajaron junto a una comunidad que, durante esos 30 años, había logrado sobreponerse a crisis relacionadas con la legalidad de los terrenos, los impuestos y el retiro de docentes nombrados en comisión por el Distrito. Esta nueva administración obtuvo logros paulatinos, rescatando y elevando la imagen institucional gracias a su buena gestión administrativa, una oferta formativa rica en valores, un buen nivel académico y la estabilización económica de la entidad.

En el año 2000 se superó la crisis. Para entonces, integraban el Consejo de Administración Héctor Alfonso Monguí, Roberto Comas, Rocío Hoocker, Carlo Magno Rivera, Eliseo Roca, Rosa Sánchez y Ada Sierra. El colegio alcanzó logros significativos: la matrícula aumentó en más de 200 estudiantes (llegando a un total de 466), se transformó el plan de estudios y el estudiante Carlos Felipe Arias Vanegas ocupó el primer puesto en las pruebas ICFES por su excelente desempeño.

En 2001 nació el semillero de la banda marcial del colegio. El total de estudiantes matriculados fue de 418, y el bachiller Luis Eduardo Rosas Manrique obtuvo el primer puesto en el ICFES. Además, el exalumno de la primera promoción, el señor Roberto Comas, asumió como secretario del Consejo de Administración de la cooperativa.

En 2002, la matrícula alcanzó los 432 estudiantes. Se inició el servicio de catequesis y se celebraron las primeras comuniones de los alumnos. Se adquirieron nuevos instrumentos musicales, destacando un bombo mayor donado por Millar Moyano (líder del barrio Los Álamos), con lo que se organizó formalmente la banda marcial. El estudiante Ramón Enrique Andrés Hernández Patiño ocupó el primer puesto del colegio en el examen ICFES. El Consejo de Administración estuvo integrado por Gustavo Rojas, Efraín Laverde, Luis Felipe Díaz, Luis Duarte, Luz Arismendi, Jorge Sánchez y Carlos Barrera.

En 2003, el total de matriculados ascendió a 467. La estudiante Lady María Núñez Guisa ocupó el primer lugar en el ICFES para la institución. Ese mismo año (estando como presidente del consejo Gustavo Rojas y como consejeros Luz Arismendi, Jorge Sánchez, Luis Felipe Díaz, Luz Borda, Jonson Reyes y Rodrigo Rodríguez) se celebraron los 29 años de fundación del colegio. Por designios de la divina providencia, se logró contar con la presencia del exalumno de la primera promoción, el señor Germán Leyva Ávila, graduado en Estados Unidos como doctor en medicina; desafortunadamente, al año siguiente se registró su fallecimiento.

En 2004, con 480 estudiantes matriculados, se celebraron los 30 años de fundación. Se completó la oferta educativa desde el grado prekínder hasta undécimo, y la estudiante Lina Paola Bustos Núñez ocupó el primer puesto del colegio en los resultados del ICFES. Para esta fecha, se habían graduado 20 promociones con un total de 632 bachilleres. El consejo estuvo integrado por Efraín Laverde Gallego, Gustavo Rojas Osorio, Luz del Carmen Arismendi, Jonson Reyes, Luis Oscar Duarte, Martha Patricia Román y Rodrigo Rodríguez.

Durante los años 2001, 2002 y 2003, la administración se enfocó en mejorar las instalaciones: se intervinieron los pisos y la cafetería, se adecuaron los salones, se dotó la sala de informática, se renovó el mobiliario escolar (pupitres), se adquirieron instrumentos musicales e implementos deportivos, y se impulsó el proyecto de la banda marcial. En cuanto a la gestión empresarial, se implementó un nuevo pensum para formar a los estudiantes bajo los principios de solidaridad, equidad, ayuda mutua y cooperación.

Buscando enfrentar los retos del mercado, la cooperativa tramitó su transición de especializada en educación a multiactiva, lo que le permitiría proyectarse hacia nuevas oportunidades de ingresos y nichos de mercado, buscando siempre contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus asociados. Tras superar la crisis económica, realizó un análisis de gestión y, con el apoyo de la Universidad Cooperativa, desarrolló un plan estratégico basado en tres directrices: Investigación, Educación y Gestión Empresarial, con el fin de capacitar a los asociados e incentivarlos en la gestión de sus propios emprendimientos.

En 2005, la matrícula ascendió a 510 estudiantes. La señora Marta Cárdenas asumió la rectoría, acompañada por el coordinador Albar Neftalí Peña (licenciado en Teología) en un reto bastante arduo. Juntos lograron rescatar e impulsar actividades relevantes como las convivencias, primeras comuniones y confirmaciones. La estudiante Sandra Patricia Romero Arismendi obtuvo el primer

puesto para el colegio en los exámenes ICFES. El consejo estuvo presidido por Jorge Sánchez, junto a Jonson Reyes, Amparo Amaya y el arquitecto Noé González (recordado por el diseño y orientación de las obras del laboratorio y la cafetería).

En 2006, con 561 estudiantes, la señora Nubia Judith Agudelo Reina asumió nuevamente la rectoría. En este año se estableció el direccionamiento estratégico y de gestión hasta el 2010. El equipo directivo logró la articulación con el SENA para graduar a los estudiantes con doble titulación (Bachiller Académico y Técnico en Archivos y Registros Contables), así como con la Universidad INCCA para certificar a los alumnos de noveno grado en Gestión Empresarial. Siguiendo las directrices de la SED, se reformó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se orientó al colegio hacia la meta del Galardón de la Excelencia 2007.

Durante estos años, la Cooperativa Multiactiva de Álamos «COALAMOS» se destacó como una empresa bien estructurada, equilibrada y dinámica, con una misión, visión y objetivos claros, dispuesta a crecer aplicando los valores solidarios para ser una alternativa que mejorara la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad. Su estructura orgánica se compone de: la Asamblea de Asociados (todos los padres de familia inscritos en el libro de asociados); el Consejo de Administración (máximo órgano nombrado por la asamblea); un gerente (encargado de representar y administrar los recursos) y un rector (nombrado para dirigir el colegio y acompañar al personal docente).

Entre 2018 y 2021, el colegio experimentó un descenso progresivo en la matrícula: 713 estudiantes en 2018, 598 en 2019, 471 en 2020 y 371 en 2021. Durante este periodo, se evidenciaron cambios en los estilos de administración y una rotación de tres rectores, lo que generó inestabilidad en el equipo directivo, sumado al cambio total del personal docente a finales de 2020.

Esta etapa también estuvo marcada por la crisis mundial de la pandemia del COVID-19: emergencia sanitaria, confinamiento obligatorio, transición a plataformas virtuales y alternancia con horarios semipresenciales. Todo esto derivó en deserción escolar, desmotivación, bajo rendimiento académico y crisis psicoemocionales en los jóvenes. A nivel familiar, se perdieron empleos, se redujeron los ingresos e incluso se sufrió el deceso de seres queridos. La institución perdió a su rector en ejercicio, el señor Rogelio Rojas Beltrán (q. e. p. d.), quien fue reemplazado por el coordinador Germán Alberto Delgado Gutiérrez, quien asumió las funciones.

En 2022, con 434 estudiantes matriculados, el Consejo de Administración (integrado por Andrea Gaviria, María Edilma Carrillo, Andrea del Pilar Rodríguez, Rosa Liliana Aguilar y Fernando Higuera) demostró un alto grado de resiliencia y compromiso. Decidieron invitar nuevamente a la señora Ana María Calderón Fernández para asumir, desde abril, la gerencia de la cooperativa y la dirección administrativa del colegio. A comienzos de agosto, tras la renuncia del rector Germán Delgado, se vinculó a finales de este mismo mes al señor Henry Parra Vargas. Juntos aceptaron el reto de iniciar un proceso de direccionamiento estratégico en busca de la calidad mediante una buena gestión directiva, pedagógica, comunitaria, administrativa y financiera.

En 2023, la matrícula cerró en 443 estudiantes. Como metas de gestión urgente, el consejo, la gerencia y la rectoría se propusieron: garantizar la estabilidad económica, incrementar los recursos, mejorar la imagen institucional, controlar la cartera morosa y optimizar los recursos. También gestionaron nuevas alianzas, mejoraron los salarios docentes, ejecutaron el mantenimiento de la planta física (reparación del mobiliario, adquisición del bibliobanco, renovación de equipos de cómputo y ampliación del laboratorio) y restablecieron la biblioteca a través de bibliobanco.

A nivel académico y normativo, se fortaleció la jornada adicional, se actualizaron el PEI, el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el Manual de Funciones y las mallas curriculares; se capacitó al personal docente y se implementó un entrenamiento para mejorar los resultados en las pruebas Saber. Además, se fortaleció la disciplina, la comunicación asertiva y el seguimiento a egresados, y se diseñó una estrategia para aumentar gradualmente el número de estudiantes.

Entre 2022 y 2024, se alcanzaron grandes logros gracias a la colaboración de los padres de familia: reparaciones locativas, cambio de fachadas, renovación del domo del patio central, pintura y demarcación de la cancha múltiple, dotación de equipos para la sala de informática de primaria, embellecimiento del jardín infantil, reubicación y adecuación de la enfermería y dotación de mobiliario para la sala de profesores. Otros logros incluyen la normalización de las jornadas escolares, el cumplimiento de normas curriculares, la promoción de grupos artísticos, los centros de interés en la jornada adicional, el mejoramiento de la orientación escolar y la gestión de aliados estratégicos.

En 2024, con un total de 472 estudiantes, la cooperativa y el colegio celebraron sus Bodas de Oro (50 años de labores) bajo el lema "Honramos el pasado, abrazamos el futuro". Desde su fundación, la institución ha contado con los siguientes rectores:

RECTORES DEL COLEGIO COOPERATIVO DE LOS ÁLAMOS	
Nombre del rector	Periodo
Sr. Emel Santiago	1974
Sra. Ana Perdomo de Peralta	1975 - 1977
Sra. Lucy Fernández	1978
Sr. Ramiro Vásquez Siepa	Febrero - mayo 1979
Sr. Álvaro Hilarión Sánchez	Mayo 1979 - mayo 1980
Sra. María Cecilia Rueda Duarte	Junio 1980 - noviembre 1982
Sr. José Evelio Delgado Salgado	1983 - 1989
Sr. Rafael Chávez Castañeda	1990
Sr. José Evelio Delgado Salgado	Enero - marzo 1991
Sra. María Cecilia Páez Morales	Mayo 1982 - noviembre 1983
Sr. Gustavo Hermosa Puyo	1994 - 1996
Sr. Héctor Rodríguez Chala	1997
Sr. Jorge Enrique Flautero	1997
Sra. Nubia Judith Agudelo Reina (q. e. p. d.)	1998 - 2009
Sr. Carlos Arturo Valero Castillo	Enero 2010 - mayo 2017

Sr. Albar Neftalí Peña Barrera	Junio 2017 - marzo 2020
Sra. Rosa Liliana Ríos Cárdenas (Rectora E)	Marzo - noviembre 2020
Sr. Rogelio Rojas Beltrán (q. e. p. d.)	Enero - junio 2021
Sr. Germán Delgado Gutiérrez	Julio 2021 - agosto 2022
Sr. Henry Alberto Parra Vargas	Agosto 2022 - 2026 (Actualmente)

Para el año 2025, se matricularon 547 estudiantes. A nivel administrativo, se gestionaron importantes adecuaciones locativas: renovación de la red eléctrica y de la iluminación artificial de las aulas, instalación de cielorrasos en los salones, reubicación de las salas de informática y de música, adecuación y dotación del laboratorio integrado y cambio del tapete en el parque infantil. Además, se renovaron los tableros y se adquirieron nuevos instrumentos musicales, sillas ergonómicas para las dos salas de sistemas y 20 equipos de cómputo adicionales. Durante los años 2023 a 2025, se evidenció un mejoramiento progresivo en los resultados de las pruebas Saber en las diferentes áreas evaluadas lo que hace que el colegio se ubique en nivel superior.

Entre los meses de diciembre de 2025 y febrero de 2026, el Consejo de Administración de la cooperativa consideró la posibilidad de abrir, de manera gradual, dos cursos en la básica primaria. Para ello, desarrolló una estrategia de ampliación, reubicación y optimización de los espacios dentro de la planta física con el fin de responder a la Norma Técnica Colombiana (NTC). Como resultado, se adecuaron cuatro nuevos salones de clase para la primaria; además, se ampliaron y reubicaron las oficinas de la rectoría, orientación escolar, atención a padres, las coordinaciones y la secretaría académica, así como una batería de baños para bachillerato y preescolar, la cocina, la tienda escolar y el comedor.

En el año 2026, la matrícula subió a 580 estudiantes. En el ámbito laboral, se actualizó el reglamento interno de trabajo, manual de funciones y la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). A nivel pedagógico, se nombró a un coordinador académico y se ejecutó un plan de mejoramiento derivado de la revisión del Manual de Convivencia, haciendo énfasis en el debido proceso, la tipificación de faltas y la atención a situaciones que afectan la convivencia escolar. De igual manera, se adoptaron las Rutas de Atención Integral en su versión 6.0.

En cuanto al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), se ajustó a la norma del decreto 1290, se dividió el año escolar en tres periodos y se implementó una nueva estructura académica enfocada en la planeación por guías y evidencias de aprendizaje.

Respecto a la jornada escolar, se estandarizó la duración para preescolar, primaria y bachillerato, facilitando así la implementación de un horario rotativo semanal. Además, con el fin de asegurar el cumplimiento de las planificaciones académicas, se aumentó la intensidad horaria en las áreas del núcleo básico de primaria y en el programa de Lectores Competentes a nivel institucional. En paralelo, la jornada laboral del personal se ajustó a la normativa vigente de 42 horas semanales.

2.3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

3.2.2.1. Tabla de caracterización de la población estudiantil

Grado/Curso	Estudiantes activos	Hombres		Mujeres		Edad promedio	Necesidades Educativas
Transición	13	7	54%	6	46%	5.6	2
Primero	28	17	61%	11	39%	6.7	2
Segundo	25	14	56%	11	44%	7.8	2
Grado Tercero	35	14	40%	21	60%	8.9	3
Tercero A	16	4	25%	12	75%	8.9	2
Tercero B	17	10	59%	7	41%	8.9	1
Grado Cuarto	42	16	38%	26	62%	9.10	3
Cuarto A	21	8	38%	13	62%	9.10	2
Cuarto B	21	8	38%	13	62%	9.10	1
Grado Quinto	46	21	46%	25	54%	10.11	1
Quinto A	24	8	33%	16	67%	10.11	1
Quinto B	22	13	59%	9	41%	10.11	
Grado Sexto	61	36	59%	25	41%	11.12	2
Curso 6° A	31	23	74%	8	26%	11.12	1
Curso 6° B	30	13	43%	17	57%	11.12	1
Grado Séptimo	53	23	43%	30	57%	12.13	6
Curso 7° A	26	13	50%	13	50%	12.13	3
Curso 7° B	27	10	37%	17	63%	12.13	3
Grado Octavo	67	36	54%	31	46%	13.14	2
Curso 8° A	32	19	59%	13	41%	13.14	1
Curso 8° B	35	17	49%	18	51%	13.14	1
Grado Noveno	69	27	39%	42	61%	14.15	1
Curso 9° A	33	14	42%	19	58%	14.15	1
Curso 9° B	35	14	40%	21	60%	14.15	
Grado Décimo	53	24	45%	29	55%	14.15	3
Curso 10° A	26	12	46%	14	54%	14.15	2
Curso 10° B	27	12	44%	15	56%	14.15	1
Grado Undécimo	87	48	55%	39	45%	16.18	1
Curso 11° A	26	13	50%	13	50%	16.18	1
Curso 11° B	23	13	57%	10	43%	16.18	
Curso 11° C	38	22	58%	16	42%	16.18	
TOTAL	579	283		296			28

Cantidad de estudiantes por sección:

- Estudiantes en preescolar: **13**
- Estudiantes en básica primaria: **176**
- Estudiantes en básica secundaria: **250**
- Estudiantes en educación media académica y técnica: **140**

2.3.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR ÁREA

El personal docente vinculado a la institución se caracteriza por su experiencia, formación y titulación como licenciados y pedagogos competentes para ejercer la función educativa cumplen con el criterio de idoneidad profesional exigido por la SED.

Área y/o Grado	No. Docentes	Mujeres	Hombres
Preescolar (Transición)	1	1	0
Áreas del núcleo básico (Primero a Segundo)	2	2	0
Área de Ciencias Naturales	4	3	1
Tecnología e Informática	1	1	0
Área de Ciencias Sociales, Ética y Valores	4	1	2
Área de Filosofía y Educación Religiosa	1	2	2
Área de Humanidades: Lengua Castellana-Lectores Competentes	5	4	1
Área de Humanidades: Lengua Extranjera (Inglés)	4	4	0
Área de Matemáticas	4	2	2
Área de Educación Física	1	0	1
Área de Educación Artística y Cultural	3	2	1
Área de Formación Empresarial y Articulación SENA	2	2	0

2.3.2.4 DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS

Dependencia / Funcionario	Cantidad	Mujeres	Hombres
Orientador Escolar	1	0	1
Auxiliar de Enfermería	1	1	0
Tesorera	1	1	0
Secretaria Académica	1	1	0
Secretaria de Gerencia / Asistente Administrativa	1	1	0
Personal de Servicios Generales y Aseo	2	2	0
Personal de Vigilancia (guardas de seguridad)	3	0	3

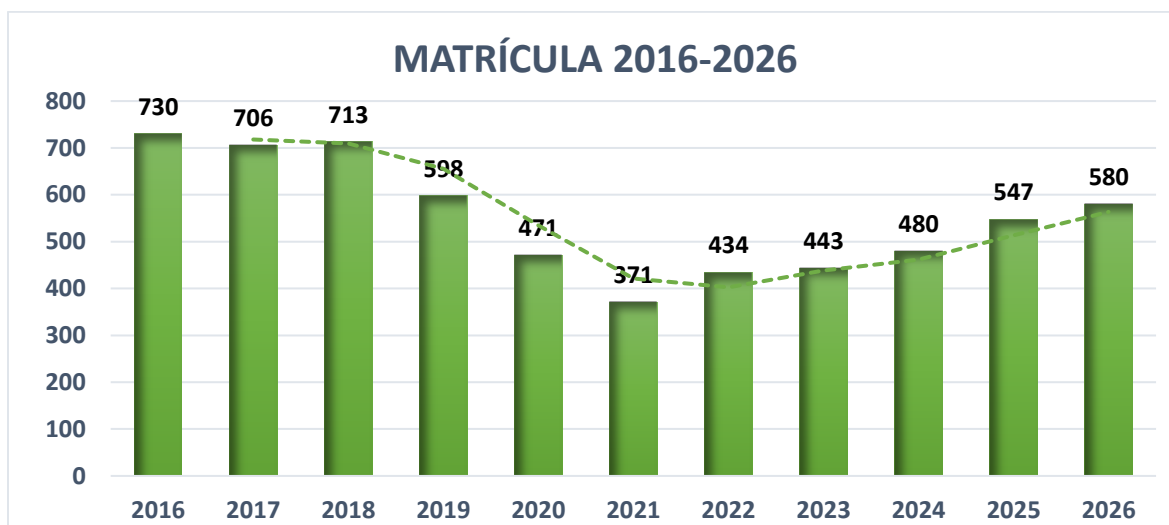
2.3.2.5 DIRECTIVOS

Dependencia / Funcionario	Cantidad	Mujeres	Hombres
Gerencia – Dirección Administrativa	1	1	0
Rectoría	1	0	1
Coordinación académica	1	1	0
Coordinación de convivencia	1	1	0

2.4 INDICADORES

2.4.1 Cobertura (acceso y permanencia escolar)

Histórico de la matrícula en los últimos once años (2016-2026):



2.4.2 Egresados

A diciembre de 2025 se han realizado 41 ceremonias de proclamación de bachilleres, consolidando un total de 2.082 bachilleres graduados.

2.4.3 Eficiencia interna (retención, deserción y promoción)

Año 2023:

- Se matricularon 336 estudiantes antiguos.
- Se matricularon 127 estudiantes nuevos.
- Finalizaron el año escolar 443 estudiantes.
- Aprobaron el año escolar 442 estudiantes.
- Un estudiante falleció en el mes de junio.
- Un estudiante reprobó el año escolar.
- Un total de 19 estudiantes se retiraron del colegio durante el año por diferentes motivos (cambio de residencia, de localidad, de ciudad o de país).
- En cuanto a la rotación del personal docente, 6 profesores no tuvieron continuidad hasta fin de año (uno por no cumplimiento del periodo de prueba, uno por adelantar estudios en otro país y cuatro por renuncia voluntaria y traslado a otras instituciones).

Año 2024:

- Se matricularon un total de 480 estudiantes.
- Se matricularon 353 estudiantes antiguos.
- Se matricularon 127 estudiantes nuevos.
- Finalizaron el año escolar 470 estudiantes.
- Aprobaron el año escolar 467 estudiantes.

- f. Tres estudiantes reprobaron el año escolar.
- g. Un total de 10 estudiantes se retiraron del colegio durante el año por diferentes razones (cambio de residencia, de localidad, de ciudad o de país).
- h. Respecto a la rotación del personal docente, 10 profesores no continuaron hasta finalizar el año (uno por no cumplimiento del periodo de prueba y nueve por motivos de renuncia voluntaria y traslado a otras instituciones privadas o por nombramiento en la SED Cundinamarca y SED Bogotá). El área de inglés fue la más afectada por esta rotación.

Año 2025:

- a. En 2025 se matricularon 534 estudiantes
- b. En 2025 se matricularon 359 estudiantes antiguos
- c. En 2025 se matricularon 175 estudiantes nuevos
- d. Finalizaron el año escolar 470 estudiantes
- e. En 2025 aprobaron el año escolar 463 estudiantes
- f. En 2025 7 estudiantes reprobaron el año escolar
- g. Un total de 37 estudiantes se retiraron y 6 estudiantes sin continuidad del colegio durante el año por diferentes razones (cambio de residencia, de localidad, de ciudad, de país, etc.)
- h. En cuanto a la rotación del personal docente durante el año 2025, 7 docentes no tuvieron continuidad hasta fin de año (uno por no cumplimiento del periodo de prueba, nueve por motivos de renuncia voluntaria y traslado a otras instituciones privadas y/o nombramiento en la SED Cundinamarca y SED Bogotá).

Año 2026:

- a. En lo que va del año 2026, se han matriculado 581 estudiantes.
- b. Se matricularon 359 estudiantes antiguos.
- c. Se matricularon 175 estudiantes nuevos.

2.4.4 Calidad (resultados de pruebas externas e ingreso a la educación superior)

Los resultados obtenidos por la institución en las áreas evaluadas por el ICFES a través de las pruebas Saber 11° nos ubican, durante los últimos ocho años, por encima de los promedios de los colegios del sector, de la entidad territorial y de la Nación.

Áreas / Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Lectura Crítica	58	58	57	57	60	57	58	60
Matemáticas	58	58	58	56	58	56	56	58
Sociales y Ciudadanas	54	53	54	53	56	53	54	55
Ciencias Naturales	56	56	54	52	56	52	55	56
Inglés	65	65	59	61	61	60	59	62
Puntaje Institucional	285	286	280	274	287	275	281	288

La clasificación del colegio según las categorías de rendimiento del ICFES nos ha posicionado en los siguientes rangos de excelencia:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Categoría	A+	A	A	A	A	A	A	A

En el año 2025 se graduaron como bachilleres académicos 59 estudiantes; de ellos, el 73% se encuentra actualmente matriculado y cursando estudios en diferentes instituciones de educación superior.

2.4.5 Servicios y valores agregados del colegio

- a. Jornada adicional: Es un proyecto enfocado en la inversión del tiempo libre y el desarrollo de talentos artísticos y deportivos liderado por las áreas de Educación Física y Educación Artística. Se atiende semanalmente a los estudiantes desde los grados cuarto hasta undécimo a través de centros de interés basados en sus aptitudes. Su propósito fundamental es estimular talentos y habilidades, no actuar como un conservatorio o escuela especializada. Su oferta vigente incluye: banda marcial, orquesta, conjunto vallenato, coro institucional, grupo de danzas (primaria y cancillerato), grupo de porras, talleres de manualidades y pintura, microfútbol, voleibol, baloncesto, producción de medios, catequesis de primera comunión, grupo de teatro.
- b. Programa de articulación de la educación media con el SENA
- c. Doble titulación para los egresados (Bachiller Académico y Técnico del SENA).
- d. Certificación del nivel de lengua extranjera para los estudiantes de los grados quinto y undécimo que tienen resultados superiores.
- e. Proyecto de orientación vocacional y profesional para la consolidación del proyecto de vida personal.
- f. Escuela de padres.
- g. Horario semanal de atención a padres de familia.
- h. Corte académico de mitad de periodo para seguimiento, intervención oportuna y planes de mejora.
- i. Escuela de maestros semanalmente.
- j. Olimpiadas deportivas, Festival folclórico, conciertos y espectáculos artísticos de fin de año.
- k. Planes de refuerzo, entrenamiento, simulacros como preparación para las pruebas Saber 11°.
- l. Conmemoraciones institucionales como: Día de la familia, Día de los abuelos, Día verde, Día del estudiante, día del maestro, aniversario del colegio y encuentros con exalumnos.
- m. Inclusión formal de las áreas de formación empresarial, cooperativismo, economía solidaria y emprendimiento dentro del plan de estudios curricular.
- n. Feria empresarial y de emprendimientos.
- o. Plataforma académica "Sistema Saberes" disponible 24 horas diarias/7 días a la semana para padres y estudiantes.

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 3: HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos el Colegio Cooperativo de Los Álamos, una institución educativa de carácter privado que pertenece a la Cooperativa Multiactiva Los Álamos. Estamos ubicados en el barrio Los Ángeles, en la localidad de Engativá en Bogotá, y ofrecemos un servicio educativo formal y completo en jornada única bajo la modalidad académica, abarcando los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Nuestra propuesta educativa se centra en un modelo donde el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje. A través de ambientes de aprendizaje agradables, clases proyectadas y flexibles, buscamos que nuestros niños, niñas y adolescentes desarrollen un pensamiento crítico, descubran sus talentos artísticos y aprendan a cuidar el medio ambiente. Además, fundamentamos nuestra identidad en los valores de la economía solidaria, enseñando la importancia del trabajo en equipo y la ayuda mutua. Como un beneficio clave para el futuro de nuestros jóvenes, en la educación media complementamos esta formación con una alianza estratégica con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo que les permite desarrollar competencias laborales técnicas para asegurar un proyecto de vida autónomo y exitoso.

3.2 MISIÓN

En el Colegio Cooperativo de los Álamos trabajamos diariamente para ofrecer una educación de calidad que descubra y potencie al máximo las capacidades de cada uno de nuestros estudiantes. Nuestro propósito es formar ciudadanos autónomos, éticos y solidarios, preparados con herramientas reales para enfrentar con éxito la vida familiar, universitaria y laboral.

Logramos este objetivo a través de un modelo constructivista, en el cual nuestros docentes guían una metodología activa donde los estudiantes construyen su propio conocimiento. Bajo este enfoque, promovemos un aprendizaje significativo, asegurando que cada lección sea práctica, tenga sentido para ellos y les resulte verdaderamente útil en su vida diaria. Asimismo, fomentamos con especial interés una convivencia escolar sana, basada en el respeto, la empatía, el manejo positivo de las emociones, el cuidado del entorno y el apoyo constante a las expresiones artísticas y culturales como base fundamental de su crecimiento personal.

3.3 VISIÓN

Para el año 2030, el Colegio Cooperativo de los Álamos se consolidará como una institución educativa de progreso y un referente de calidad, calidez y liderazgo en la localidad de Engativá y en toda la ciudad de Bogotá. Seremos reconocidos por

nuestro destacado nivel académico y de convivencia, la vivencia práctica de los valores cooperativos, el fortalecimiento de la inteligencia emocional y una firme apuesta por el descubrimiento de talentos artísticos, culturales y deportivos.

De igual manera, nos distinguiremos por entregar a la sociedad ciudadanos globales y éticos que se graduarán con una doble titulación como Bachiller Académico y Técnico del SENA, junto con habilidades comunicativas en el idioma inglés en nivel B1. De esta forma, nuestros egresados contarán con un proyecto de vida estructurado y las competencias necesarias para ingresar con éxito a la educación superior, liderar emprendimientos sostenibles y construir un futuro profesional lleno de posibilidades para ellos y sus comunidades.

3.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y la normatividad educativa vigente, nuestra institución asume el compromiso de brindar una educación de calidad orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

a. Desarrollo integral de la personalidad: Promover el pleno desarrollo de los estudiantes sin más limitaciones que las impuestas por los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva y ética.

b. Formación en derechos humanos y paz: Fomentar el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, la convivencia armónica, los principios democráticos, la justicia y la solidaridad.

c. Participación ciudadana: Impulsar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los valores de la participación y la organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad compartida.

d. Fomento del pensamiento científico y humanístico: Desarrollar hábitos intelectuales adecuados para la adquisición, apropiación y generación de conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos.

e. Desarrollo del pensamiento crítico: Estimular la capacidad crítica, reflexiva y analítica que permita a los futuros egresados fortalecer el avance científico del país, mejorar la calidad de vida de la población y proponer alternativas de solución a los problemas comunitarios.

f. Conciencia ecológica: Promover una cultura ambiental orientada a la conservación, protección y mejoramiento del entorno, así como al uso racional de los recursos naturales y la prevención de desastres.

g. Salud y bienestar: Preservar la salud física y mental mediante la práctica de la educación física, la recreación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.

h. Educación para la sexualidad y la afectividad: Desarrollar una sana sexualidad que promueva el autoconocimiento, la autoestima y la construcción de la identidad dentro del marco del respeto mutuo, la equidad de género y la formación para una vida familiar responsable.

i. Orientación vocacional: Implementar acciones continuas de orientación escolar, vocacional y exploración profesional que guíen el proyecto de vida de los estudiantes.

j. Identidad cultural: Fomentar el interés, el reconocimiento y el respeto por la identidad cultural y la diversidad de los grupos étnicos.

k. Clima institucional y pertenencia: Fortalecer la gestión escolar promoviendo la participación y el sentido de pertenencia de todos los estamentos de la comunidad educativa.

3.5 CREENCIAS INSTITUCIONALES

Como comunidad educativa fundamentada en los principios del cooperativismo, sustentamos nuestra labor en las siguientes convicciones:

a. En la economía solidaria, porque integra y une a las personas bajo dinámicas democráticas, equitativas e igualitarias.

b. En el trabajo cooperativo, como un modelo eficiente que promueve la autonomía, la interacción social, la solidaridad, el aprendizaje colaborativo y el logro de metas comunes.

c. En las relaciones de respeto y confianza, esenciales para mantener un clima institucional positivo, seguro y armónico.

d. En la calidad educativa, como el vehículo fundamental para desarrollar las competencias y habilidades requeridas para un desempeño ciudadano y profesional óptimo.

e. En el aprendizaje significativo, porque reestructura el pensamiento y dinamiza los roles del estudiante y del docente dentro del aula de clase.

f. En el aprendizaje activo, debido a que sitúa al estudiante como protagonista de su propio proceso formativo y potencia sus competencias individuales.

g. En la planificación estratégica, como la herramienta técnica que garantiza la organización, la eficiencia, la eficacia y la mejora continua de los procesos.

3.6 EJES QUE ARTICULAN EL PEI

La propuesta pedagógica y administrativa de la institución se dinamiza a través de los siguientes ejes articuladores:

a. El ejercicio de la democracia: Asumido como un aprendizaje vivencial para la participación, el respeto, la convivencia armónica, la interrelación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.

b. El cooperativismo: Principio que promueve el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad y la responsabilidad compartida.

c. La valoración de la propia identidad: El colegio concibe al estudiante como el centro y la razón de ser de la institución, reconociéndolo y formándolo en su singularidad e individualidad.

d. La diversidad: Entendida en el marco de la inclusión educativa, abarca el reconocimiento de las particularidades étnicas, culturales y sociales, garantizando la igualdad de oportunidades y el principio de no discriminación.

e. La inclusión educativa: Como institución que atiende a población estudiantil regular, asociamos la inclusión al respeto por la multiplicidad de características de nuestros estudiantes, valorando sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje particulares.

f. El currículo por competencias: Adoptamos la concepción del Ministerio de Educación Nacional (MEN), referenciada por Carlos Eduardo Vasco, que define la competencia como la “capacidad de movilizar conocimientos, valores, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores”.

g. La flexibilidad curricular: Organización de la enseñanza que, manteniendo los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, ofrece diferentes oportunidades de acceso a los aprendizajes respetando los ritmos, necesidades y estilos particulares.

h. El buen clima educativo y laboral: Entorno institucional que favorece las relaciones asertivas, solidarias, inclusivas y de buen trato, promoviendo el compromiso y la efectividad en el alcance de los logros personales, comunitarios e institucionales.

i. El direccionamiento estratégico: Proceso sistémico que orienta la planificación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación permanente de las dimensiones pedagógica y administrativa del plantel.

3.7 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa se consolidan a través de acciones y actitudes positivas, las cuales reflejan una formación integral fundamentada en los siguientes principios estructurales, valores y manifestaciones conductuales:

PRINCIPIOS	VALORES	DEFINICIÓN	ACTITUDES POSITIVAS
 JUSTICIA	Honestidad	Actuar con rectitud, integridad y decencia, de estricta conformidad con los principios morales y las normas institucionales establecidas.	Ser razonable, transparente y responsable de los actos propios, asumiendo con madurez sus consecuencias directas.
	Respeto	Reconocer y valorar la dignidad inherente de las personas, los derechos individuales y el entorno, promoviendo la reciprocidad.	Vivir en armonía, promover la sana convivencia social, y honrar tanto los derechos como las obligaciones de la comunidad.
	Responsabilidad	Asumir conscientemente los compromisos personales y colectivos, orientando el comportamiento hacia el cumplimiento de lo esperado.	Cumplir con los deberes escolares y comunitarios de manera oportuna y eficiente, asumiendo el impacto de las decisiones propias.
	Compromiso	Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones, metas y tareas asignadas dentro de los tiempos estipulados.	Evidenciar constancia y sentido del deber al ejecutar las labores académicas o institucionales que han sido encomendadas.
 LIBERTAD	Autonomía	Desarrollar un criterio propio que permita asumir normas y principios éticos, reconociendo y respetando la autoridad legítima.	Tomar decisiones constructivas y fundamentadas, honrando en cada acción el privilegio y la responsabilidad de la libertad.
	Tolerancia	Convivir de manera armónica dentro del aula y la institución; Aceptar, comprender y	Respetar la individualidad de cada miembro de la comunidad. Actitud abierta

		considerar las diferencias del otro, valorando la pluralidad ideológica y cultural.	que acepta las opiniones, creencias o prácticas de otros, aunque difieran de las propias.
	Autorregulación	Monitorear, evaluar y redireccionar de forma voluntaria los comportamientos, sentimientos y emociones hacia conductas saludables.	Tomar conciencia de las reacciones propias, decidir de forma responsable y generar cambios eficaces para la adaptación al entorno.
	Solidaridad	Adherirse y brindar apoyo incondicional a las causas, intereses o necesidades de otros, especialmente en situaciones complejas.	Actuar con generosidad y empatía, acompañando y respaldando activamente a los miembros de la comunidad que lo requieran.
	Cooperación	Colaborar activamente con los demás y comprometerse desde el accionar individual en el desarrollo de metas y causas comunes.	Participar de manera proactiva, articulando esfuerzos con otros estudiantes y estamentos para alcanzar un mismo fin social.
	Equidad	Brindar un trato justo y equilibrado a las personas, reconociendo sus necesidades particulares y sus condiciones específicas.	Promover la justicia social, valorar activamente la diversidad y eliminar cualquier actitud o acción discriminatoria en el entorno.

3.8 PERFILES INSTITUCIONALES

3.8.1 Perfil del Directivo Docente

El directivo docente del Colegio Cooperativo de los Álamos es un líder pedagógico y administrativo que traza el camino institucional mediante la coherencia ética, la experiencia y la idoneidad profesional. Posee una alta capacidad para orientar las relaciones comunitarias, tomar decisiones estratégicas, gestionar crisis con ecuanimidad y potenciar los talentos de su equipo de trabajo en función de la calidad y la calidez educativa.

Por tal razón, debe ser un profesional que:

- Ejerza su labor con estricta ética, transparencia y profesionalismo en su actuar institucional.
- Demuestre prudencia, capacidad analítica y diplomacia en la resolución de situaciones complejas.
- Evidencie un liderazgo transformacional, acompañado de un alto grado de compromiso y motivación intrínseca.
- Ostente competencia e idoneidad pedagógica para orientar el modelo constructivista de la institución.
- Promueva de manera constante el trabajo en equipo, la innovación curricular y la flexibilidad ante la complejidad del entorno.
- Estimule, valore y reconozca el buen desempeño de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Focalice sus esfuerzos estratégicos en los procesos y dimensiones institucionales en los que puede incidir positivamente.

- h. Planifique su gestión y lidere con rigor la formulación, ejecución y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- i. Fortalezca el sentido de pertenencia y la identidad solidaria hacia el colegio y la cooperativa multiactiva.
- j. Movilice conocimientos teóricos, metodológicos y esquemas de acción ágiles para solucionar las problemáticas comunitarias.
- k. Asuma la formación continua y la actualización permanente como herramientas indispensables para el desarrollo de su labor directiva.
- l. Gestione y consolide las alianzas estratégicas de articulación con el SENA y las metas de suficiencia comunicativa en el idioma inglés y otras que potencialicen orientación vocacional, la promoción y prevención para la comunidad y la institución.

3.8.2 Perfil de los Docentes

Los docentes Coalamistas se distinguen por su calidad profesional, calidez humana, empatía y comprensión. Tienen la destreza de construir ambientes de aprendizaje agradables, creativos y de confianza tanto en el aula como en la comunidad en general, asegurando el éxito integral de los proyectos de vida de sus estudiantes.

Por estas razones, se requiere un cuerpo docente que:

- a. Actúe con un intachable sentido ético, profesionalismo y corrección en su proceder diario.
- b. Manifieste un profundo orgullo por la institución y la represente dignamente en todos los escenarios académicos y culturales.
- c. Conozca, apropie y vivencie en su práctica pedagógica los valores y principios del cooperativismo y la economía solidaria.
- d. Muestre una actitud abierta al diálogo asertivo y la escucha activa frente a las sugerencias de directivos, colegas, familias y estudiantes.
- e. Evidencie idoneidad profesional, dominio disciplinar y actualización constante en su respectiva área de formación académica.
- f. Sea un modelo constante de compromiso, responsabilidad, puntualidad, cumplimiento y respeto mutuo.
- g. Conozca, apropie y respete las normas institucionales, motivando activamente a los estudiantes a asumir procesos similares de convivencia.
- h. Demuestre habilidades y competencias consolidadas para el trabajo en equipo y diseño curricular.
- i. Integre de manera armónica el ideario pedagógico constructivista y el aprendizaje significativo en su práctica pedagógica.
- j. Valore sus fortalezas individuales y las ponga al servicio de la innovación pedagógica y la investigación en el aula.
- k. Fundamente el conocimiento de sus estudiantes en el respeto profundo, la inclusión y la aceptación de la diversidad.
- l. Planifique rigurosamente su gestión formativa, haciendo del aula un entorno de participación, creatividad y descubrimiento de saberes.
- m. Promueva el pensamiento crítico, reflexivo, analítico y propositivo en los niños, niñas y adolescentes.

- n. Asuma con madurez su rol como mediador del acto educativo, garantizando que todas sus acciones sean coherentes con su labor formativa.
- o. Evidencie una excelente presentación personal, modales impecables y un trato cordial con todos los miembros de la comunidad educativa.
- p. Potencie el desarrollo de habilidades socioemocionales, artísticas, culturales y deportivas como pilares del desarrollo humano integral.

3.8.3 Perfil de los Padres de Familia y Acudientes

La familia es el primer entorno educativo, afectivo y socializador de los niños, niñas y adolescentes, encargado de transmitir los valores, costumbres y creencias que cimientan la convivencia diaria. En el Colegio Cooperativo de los Álamos, se requiere que las madres, padres de familia y acudientes sean actores corresponsables en el proceso formativo, caracterizándose por ser:

- a. Conscientes de su rol prioritario como primeros educadores y protectores de sus hijos.
- b. Amorosos, afectuosos y cercanos en las dinámicas de acompañamiento socioemocional de los estudiantes.
- c. Asertivos en el ejercicio de una autoridad basada en el respeto mutuo, el buen trato y el establecimiento de límites claros.
- d. Responsables, puntuales y cumplidores en la totalidad de sus obligaciones económicas, académicas e institucionales.
- e. Ejemplos de vida íntegros en su proceder, actuar ciudadano y resolución pacífica de conflictos.
- f. Leales y con un alto sentido de pertenencia hacia la propuesta educativa del colegio y los lineamientos de su cooperativa.
- g. Cordiales y respetuosos en todas sus interacciones y manifestaciones con la comunidad educativa.
- h. Comprometidos con el conocimiento profundo de las realidades e intereses de sus hijos e hijas.
- i. Receptivos, abiertos al diálogo constructivo y con una alta capacidad de escucha ante las orientaciones escolares.
- j. Rigurosos en la exigencia y fomento del respeto por la cultura ciudadana y las pautas de autocuidado en casa.
- k. Identificados con la propuesta formativa, el modelo pedagógico y los enfoques de articulación técnica de la institución.
- l. Dispuestos a realizar un acompañamiento riguroso y constante en el desarrollo de los deberes escolares y proyectos personales de los estudiantes.
- m. Propositivos, participativos y críticos objetivos que aporten ideas constructivas en beneficio del mejoramiento continuo institucional.
- n. Respetuosos, cordiales y asertivos en sus interacciones con los docentes y demás personal de la institución.
- o. Presentes en la vida de sus hijos para formarlos, ayudarlos, controlarlos y corregirlos.
- p. Puntuales, presentes y participativos en todas las actividades y citaciones que programa la institución.

3.8.4 Perfil del Estudiante

Concebir al estudiante coalamista como el verdadero protagonista de su proceso educativo implica dotarlo de las herramientas necesarias para liderar su crecimiento autónomo y tomar decisiones acertadas que trasciendan la vida escolar. En nuestra institución, formamos ciudadanos conscientes, críticos y comprometidos, preparados para asumir con éxito los desafíos del mundo moderno.

En COALAMOS formamos a nuestro estudiante para que:

- a. Se valore como una persona multidimensional, inteligente, con voluntad, criterio propio y una sólida autoestima.
- b. Asuma un rol protagónico, activo y autónomo en la gestión de su propio aprendizaje académico.
- c. Sienta orgullo por su institución, portando adecuadamente los símbolos y representándola dignamente en escenarios académicos, deportivos y artísticos.
- d. Apropie la economía solidaria, el cooperativismo y el emprendimiento como fuentes de éxito para forjar su futuro y calidad de vida.
- e. Se identifique plenamente con los postulados, valores y principios de la propuesta pedagógica institucional.
- f. Evidencie de manera constante buenas costumbres, modales impecables, excelente presentación personal y actitudes positivas en su diario vivir.
- g. Sea un cumplidor riguroso de sus deberes, obligaciones y compromisos académicos y de convivencia.
- h. Respete el derecho de los demás y exija el reconocimiento de sus propios derechos dentro de un marco de equidad y justicia social.
- i. Demuestre compromiso, disciplina y rigor con su desempeño escolar, orientándose hacia la excelencia académica.
- j. Desarrolle competencias sólidas para construir, evaluar y enriquecer constantemente su proyecto de vida.
- k. Ejercite de forma autónoma el pensamiento crítico, la expresión creativa, la investigación y la inteligencia emocional.
- l. Participe de manera proactiva en las dinámicas escolares, demostrando capacidad para el trabajo cooperativo y el debate aportante.
- m. Viva en comunidad bajo prácticas empáticas que le permitan valorar la diversidad, la inclusión y el reconocimiento de las diferencias.
- n. Consolide su juicio moral, su conciencia ecológica y su capacidad de autorregulación del comportamiento.
- o. Comprenda el sentido de las normas que regulan la convivencia armónica, asumiéndolas y respetándolas de manera consciente.
- p. Adopte hábitos internos de autocuidado, prevención de riesgos y protección de su salud física y mental.
- q. Identifique, medie y resuelva pacíficamente los conflictos a través del diálogo y la concertación asertiva.
- r. Posea la madurez para asumir el error como una oportunidad de aprendizaje y muestre un compromiso real de mejora continua.

3.8.5 Perfil del Egresado

Ser ciudadano en la sociedad actual implica participar de manera plena en la comunidad, ejercer los derechos individuales bajo principios de equidad y asumir con rigurosidad los deberes y obligaciones colectivas. Como institución, asumimos el compromiso ético de entregar a la sociedad egresados competentes, íntegros y visionarios.

Nuestros egresados se proyectan como:

- a. Ciudadanos autónomos, éticos y responsables, facultados para la toma de decisiones conscientes en su entorno familiar y social.
- b. Personas íntegras y versátiles, capaces de desenvolverse con éxito en diversos contextos socioculturales, universitarios y profesionales.
- c. Líderes solidarios con habilidades consolidadas en el cooperativismo, la ayuda mutua y el trabajo asociativo.
- d. Seres humanos que han estructurado un proyecto de vida sólido, con metas viables para acceder con éxito a la educación superior acorde a sus capacidades e intereses.
- e. Profesionales del futuro con altas competencias académicas para enfrentar con rigor las exigencias de la educación universitaria y el mercado laboral global.
- f. Egresados que cuentan con una doble titulación como Bachiller Académico y Técnico SENA, lo que les confiere competencias laborales directamente aplicables en el sector productivo.
- g. Ciudadanos con habilidades comunicativas certificadas en el idioma inglés en el nivel B1, facilitando su inserción en entornos globales.
- h. Individuos con un pensamiento complejo, crítico, creativo y una sólida inteligencia emocional para resolver problemáticas complejas.
- i. Personas respetuosas de la vida, defensoras de los derechos humanos, la inclusión, la diversidad y la no discriminación.
- j. Ciudadanos con un carácter firme y criterio propio para afrontar persuasiones o situaciones que pongan en peligro su integridad o su proyecto de vida.
- k. Actores proactivos que promueven la conciencia ecológica, el uso racional de los recursos y la conservación sostenible del medio ambiente.
- l. Usuarios críticos, éticos y responsables de las tecnologías de la información, la comunicación y los medios digitales.
- m. Líderes emprendedores con la aptitud requerida para gestionar proyectos económicos y sociales que eleven la calidad de vida de sus familias y comunidades.

3.9 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

3.9.1 Antropológico

El proyecto educativo coalamista concibe al ser humano como un ser personal y pluridimensional, único e irrepetible.

Como ser personal, posee facultades superiores que lo ubican en la cúspide de la evolución: es inteligente, reflexivo, tiene capacidad de amar y goza del libre albedrío para tomar decisiones responsables.

Como ser pluridimensional, se desarrolla de manera holística e integral. Su evolución no se limita al crecimiento biológico, sino que despliega sus potencialidades a través de un sistema interconectado de dimensiones: social, afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. Estas dimensiones no operan de forma aislada; son complementarias e interdependientes, determinando la identidad única de cada estudiante en sus distintas etapas de desarrollo.

Nos adscribimos a los lineamientos de la política educativa territorial nacional y distrital:

«El fundamento pedagógico del currículo será el desarrollo humano, reconociendo a los estudiantes como sujetos integrales, en los cuales hay que potenciar las dimensiones: cognitiva, socioafectiva y físico-creativa. Esto para consolidar una educación de calidad en los colegios de la ciudad... permitirán avanzar de una formación en una o dos dimensiones a una formación que potencie todas las dimensiones humanas, con el objeto de desarrollar seres humanos íntegros, que se transformen a sí mismos, a sus comunidades y a su medio». (Reorganización Curricular por Ciclos, SED Bogotá).

3.9.2 Formación Integral y Marco Legal Educativo

Asumimos la formación integral bajo la premisa de que la educación debe abrazar la totalidad de la experiencia humana, sintonizándose con lo estipulado en el Artículo 1 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el cual define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

«Una educación encaminada a la formación integral asume al ser humano como persona íntegra, como totalidad; es una educación que reconoce las dimensiones humanas en constante interrelación, no por partes, sino en permanente despliegue, presente siempre en todos los ámbitos de la existencia. Es una educación que reconoce que, en cualquier actividad educativa, está implicada la persona como un todo; en consecuencia, ni privilegia la inteligencia sobre la afectividad, ni separa la imaginación de la acción, ni dicotomiza el desarrollo individual del social». (Campo V., Rafael. Formación Integral: Modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Bogotá: Universidad Javeriana).

Por consiguiente, nuestra propuesta nutre en igual medida lo intelectual, lo físico, lo emocional, lo social, lo creativo, lo estético y lo espiritual. Buscamos que el estudiante dote de sentido a sus aprendizajes, interprete con criterio la realidad de su contexto y desarrolle armónicamente sus facultades de sensibilidad, imaginación, afectividad y trascendencia.

3.9.3 Cooperativismo y Educación Solidaria

El cooperativismo es un movimiento socioeconómico global fundado en los valores de igualdad, equidad y ayuda mutua. En nuestro contexto, se traduce en la asociación voluntaria para gestionar una institución educativa democrática orientada a satisfacer necesidades culturales y pedagógicas.

Este fundamento se encuentra estrictamente alineado con la Ley 454 de 1998 (Marco Conceptual de la Economía Solidaria en Colombia) y el Artículo 5 (Numeral 4) de la Ley 115 de 1994, el cual consagra como fin de la educación la formación en el respeto a la vida, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad.

Frente a las corrientes individualistas que promueven el lucro desmedido y el resquebrajamiento del tejido social, el cooperativismo se alza como un movimiento social humanista. En la escuela cooperativa, los usuarios participan activamente en la vida institucional, generando un impacto positivo en la localidad. Este modelo posee un carácter interdisciplinario indispensable, nutriéndose de la psicología social, la sociología, la economía solidaria, la pedagogía y la filosofía, respaldado globalmente por organizaciones científicas y académicas como la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y el instituto Euricse.

3.9.4 Economía Solidaria y Emprendimiento

Ligada estrechamente al cooperativismo y al comercio justo, la economía solidaria propone un modelo socioeconómico centrado en el bien común y la distribución equitativa de los recursos. En el marco de la Ley 1014 de 2006 (Fomento de la Cultura del Emprendimiento), el colegio asume la responsabilidad de infundir en los estudiantes un espíritu emprendedor, asociativo y sostenible, que les permita comprender la economía desde una perspectiva ética y comunitaria.

Entendemos la solidaridad no como un concepto abstracto, sino como una fuerza productiva y una matriz de comportamientos económicos que transforma la producción, distribución y consumo. Esta racionalidad alternativa se materializa en:

- Nuevas formas de organización: Basadas en la autogestión, la ayuda mutua, el liderazgo asociativo y el trabajo digno.
- Nuevas formas de distribución: Que articulan el intercambio justo, la reciprocidad y el mutualismo escolar.
- Nuevas formas de consumo: Que supeditan el mercado escolar a las necesidades reales de la comunidad, el autocuidado y la ecología.
- Un nuevo modo de acumulación: Enfocado en el conocimiento compartido, la creatividad social, la vida comunitaria y el desarrollo sustentable a nivel social y ambiental (Basado en Luis Razeto).

3.9.5 Aprendizaje Cooperativo y Enfoque Inclusivo

Sustentamos nuestra práctica metodológica en la premisa de Johnson, Johnson y Holubec: «Aprender es algo que los estudiantes hacen, y no algo que se les hace a ellos» (1999). Aunque el aprendizaje demanda la acción directa del alumno, este

se co-construye socialmente mediante la interacción pedagógica mediada por el docente y potenciada por sus pares.

El aprendizaje cooperativo es nuestra estrategia didáctica por excelencia. Consiste en estructurar el trabajo en el aula mediante grupos heterogéneos donde los estudiantes unen esfuerzos para maximizar el éxito propio y el de sus pares. Desde el punto de vista normativo, esta estrategia responde con rigurosidad al Decreto 1421 de 2017 (Inclusión y Equidad en la Educación) y a la Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar), asegurando un entorno inclusivo a través de cinco finalidades esenciales:

- La interdependencia positiva de logros.
- La consecución de objetivos compartidos.
- El desarrollo de habilidades de interacción social, empatía y comunicación asertiva.
- La asunción de la cooperación como eje del conocimiento.
- La respuesta efectiva y respetuosa a la diversidad del aula, valorando las capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje particulares.

3.9.6 Pedagógico y Epistemológico: Modelo Constructivista y Aprendizaje Significativo

El Colegio Cooperativo de los Álamos adopta como piedra angular de su práctica educativa el Modelo Pedagógico Constructivista con un enfoque de Aprendizaje Significativo. Desde el punto de vista epistemológico, asumimos que el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción humana que el estudiante realiza activamente a partir de los esquemas que ya posee, sus experiencias previas y su interacción con el entorno físico y social.

Normativamente, este fundamento se sintoniza con las directrices del Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) y los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estas políticas exigen transitar de una escuela tradicional-transmisionista hacia una pedagogía activa que priorice el "saber hacer en contexto" y el desarrollo de la autonomía cognitiva en los niños, niñas y adolescentes.

Para hacer operativa esta propuesta en las aulas Coalamistas, nos sustentamos en los siguientes postulados teóricos:

- **La Teoría del Aprendizaje Significativo (David Ausubel):** El aprendizaje es verdaderamente definitivo cuando la nueva información se conecta de manera no arbitraria y sustancial con los conceptos preexistentes en la estructura cognitiva del estudiante (conocimientos previos). El docente coalamista actúa como un estratega que dispara el conflicto cognitivo, organiza los materiales de forma lógicamente estructurada y utiliza los saberes del contexto local de Engativá para que el alumno descubra el sentido y la utilidad práctica de lo aprendido.
- **La Zona de Desarrollo Próximo y la Mediación (Lev Vygotsky):** Reconocemos que el aprendizaje es un proceso social y cultural. A través de la mediación del maestro y el andamiaje que ofrece el trabajo asociativo con los

compañeros, el estudiante logra consolidar de forma autónoma saberes y competencias que inicialmente no podía alcanzar por sí solo. Esto vincula orgánicamente nuestro modelo constructivista con el Aprendizaje Cooperativo.

- **La Asimilación y Acomodación (Jean Piaget):** El aula de clase es concebida como un laboratorio de experiencias. El docente diseña situaciones didácticas retadoras y motivadoras que desestabilizan las estructuras mentales previas del alumno, obligándolo a investigar, reflexionar y reestructurar sus pensamientos para adaptarse y resolver problemas de entornos relativamente nuevos.

En consecuencia, el constructivismo en nuestra institución transforma radicalmente los roles de la comunidad educativa: el estudiante se convierte en el constructor y evaluador de su propio conocimiento, mientras que el docente se posiciona como un diseñador de entornos de aprendizaje, un mediador afectivo y un facilitador del desarrollo humano integral.

3.10 SÍNTESIS DEL HORIZONTE PEDAGÓGICO-LEGAL

Para garantizar la coherencia sistémica del PEI, la institución consolida sus fundamentos en una matriz tridimensional que entrelaza el ser, el saber y el hacer de la comunidad coalamista:

El Ser (Fundamento Antropológico y Social): Orientado por la formación integral y la Ley 1620 de 2013, priorizando al estudiante como un sujeto ético, emocional y pluridimensional.

El Saber (Modelo Constructivista y Enfoque por Competencias): Enmarcado en las directrices del MEN y la flexibilidad curricular (Decreto 1075 de 2015), transformando los contenidos en herramientas de pensamiento crítico.

El Hacer (Cooperativismo, Economía Solidaria y Articulación SENA): Sustentado en la Ley 454 de 1998 y los programas de educación para el trabajo, permitiendo al egresado aplicar de forma asociativa sus competencias técnicas en el sector productivo y profesional.

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

CAPÍTULO 4: COMPONENTE PEDAGÓGICO Y DISEÑO CURRICULAR

4.1. CONCEPTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

La propuesta pedagógica del Colegio Cooperativo de los Álamos (COALAMOS) fundamenta su práctica en el aula a través de una simbiosis perfecta entre el Modelo Constructivista, el Enfoque de Aprendizaje Significativo y la Didáctica del Aprendizaje Cooperativo. Esta tríada pedagógica permite operacionalizar nuestra Misión y Visión, transformando los principios de la economía solidaria en una metodología viva donde el estudiante es el auténtico protagonista de su proceso formativo.

4.1.1. Enfoque Constructivista y Aprendizaje Significativo Coalamista

Para la institución, el aprendizaje no consiste en la memorización pasiva de contenidos, sino en un proceso dinámico de reconstrucción interna del conocimiento. Epistemológicamente, asumimos que el estudiante aprende cuando interactúa con el objeto de conocimiento, cuando este es mediado por un par o un docente, y cuando dicha experiencia es transferible a su realidad cotidiana.

El acto educativo en COALAMOS se dinamiza a partir de las siguientes premisas operativas:

- **Activación y Anclaje de Saberes Previos:** Toda nueva unidad didáctica o competencia parte de un diagnóstico formativo. Los docentes Coalamistas estructuran experiencias que permiten evocar los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que el estudiante ya posee, utilizándolos como el "andamio" o la base donde se asentará la nueva información (según la teoría de David Ausubel).
- **Desestabilización Cognitiva (Conflicto Cognitivo):** El aula es un escenario para el pensamiento crítico. A través de preguntas problematizadoras, retos y dilemas éticos o económicos, se genera una ruptura en los esquemas mentales previos del estudiante, motivándolo a investigar, analizar y proponer soluciones para alcanzar un nuevo nivel de equilibrio cognitivo.
- **Funcionalidad del Aprendizaje:** Para que un conocimiento sea verdaderamente significativo, debe ser útil. En los niveles de preescolar, básica y media, los planes de área se diseñan bajo la premisa de la aplicabilidad, asegurando que las matemáticas, las ciencias o los idiomas adquieran un sentido práctico e inmediato en el entorno familiar, comunitario y en los proyectos técnicos del SENA.

4.1.2. Didáctica del Aprendizaje Cooperativo:

En plena coherencia con nuestra naturaleza cooperativa y solidaria, la institución adopta el Aprendizaje Cooperativo (bajo los postulados de Roger y David Johnson) como la estrategia metodológica transversal por excelencia. Entendemos que aprender es un acto social y que la cooperación maximiza no solo el éxito individual, sino el colectivo.

Para asegurar que el trabajo en grupo en el aula sea verdaderamente cooperativo y no una simple división de tareas, los docentes de COALAMOS estructuran las clases garantizando cinco elementos esenciales:

- **Interdependencia Positiva:** Los estudiantes comprenden que están vinculados con sus compañeros de tal manera que uno no puede tener éxito a menos que todos lo tengan. El logro de la meta (sea un proyecto de emprendimiento, un laboratorio de ciencias o una producción artística) requiere del esfuerzo coordinado de todos.
- **Responsabilidad Individual y Grupal:** El grupo es responsable de alcanzar el objetivo, pero cada miembro de la célula cooperativa es evaluado de forma individual respecto a su dominio de la competencia. No hay espacio para la pasividad; cada estudiante responde por su rol asignado.
- **Interacción Estimuladora (Cara a Cara):** Se promueve el diálogo asertivo, el debate argumentado y la ayuda mutua. Los estudiantes se explican unos a otros lo que están aprendiendo, comparten recursos, se retroalimentan y se apoyan tanto a nivel académico como socioemocional.
- **Prácticas Interpersonales y Grupales (Habilidades Sociales):** El aula de COALAMOS es un laboratorio de convivencia democrática. De manera explícita, se enseña y evalúa el desarrollo de habilidades como el liderazgo distribuido, la toma de decisiones consensuada, la comunicación asertiva, la confianza mutua y la resolución pacífica de conflictos.
- **Procesamiento Grupal (Evaluación del Equipo):** Al finalizar una experiencia cooperativa, los equipos reflexionan sobre su propio desempeño. Identifican qué acciones de los miembros fueron útiles para el logro de las metas y cuáles deben modificarse para optimizar la eficiencia y el clima relacional en el futuro.

4.1.3. Integración de la Inteligencia Emocional y Relaciones de Confianza

El concepto pedagógico de la institución concibe al estudiante como un ser personal y pluridimensional, donde la dimensión socioafectiva es el motor del desarrollo cognitivo. Un cerebro bajo situaciones de estrés, miedo o exclusión no construye aprendizajes significativos.

Por lo tanto, la gestión de aula en COALAMOS se caracteriza por:

Aulas Seguras y de Calidez: Ambientes basados en el respeto mutuo, donde el error se asume pedagógicamente como un insumo valioso de aprendizaje y nunca como un factor de castigo o segregación.

Estrategias de Autorregulación: Espacios y rutinas dentro de la jornada escolar (especialmente articuladas desde la orientación y la tutoría de grupo) dedicados al monitoreo y redirección de las emociones, fortaleciendo la empatía, la resiliencia y las relaciones de respeto y confianza incondicional en niños, niñas y adolescentes.

4.2. DISEÑO CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

El diseño curricular del Colegio Cooperativo de los Álamos se concibe como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad institucional. En cumplimiento del Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, nuestro currículo es flexible, pertinente, transversal e integrado, adaptándose a los ritmos de desarrollo de los estudiantes y a las exigencias de la educación media técnica.

4.2.1. Criterios de Organización Curricular por Ciclos y Niveles

La propuesta curricular de COALAMOS se organiza de forma secuencial y progresiva atendiendo a las etapas de desarrollo antropológico e intelectual de los estudiantes:

Nivel de Educación Inicial (Preescolar - Grado Transición): Organizado a partir de los pilares de la educación inicial (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio) de conformidad con el Decreto 1411 de 2022. Se orienta al desarrollo armónico de las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y socioafectiva, priorizando la estimulación temprana de la inteligencia emocional y el trabajo en equipo básico.

Nivel de Básica Primaria (Grados 1° a 5°): Centrado en la adquisición de las herramientas conceptuales y procedimentales básicas, el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, las operaciones intelectuales básicas de lectura (potenciadas por la asignatura de Lectores Competentes), la sensibilización artística, la conciencia ecológica y los fundamentos iniciales de la ayuda mutua a través del aprendizaje cooperativo.

Nivel de Básica Secundaria (Grados 6° a 9°): Enfocado en la profundización del pensamiento científico, crítico y humanístico. Se promueve la autonomía académica, la identificación de estructuras conceptuales complejas, la resolución pacífica de conflictos y la exploración de habilidades para el emprendimiento sostenible.

Nivel de Educación Media Académica con Énfasis Técnico (Grados 10° y 11°): Fase de consolidación del proyecto de vida. Se caracteriza por la diversificación curricular mediante la alianza con el SENA, la producción de textos y mentefactos argumentativos avanzados, y la preparación intensiva para la educación superior, articulando las competencias académicas con las laborales.

4.2.2. Plan de Estudios e Intensidad Horaria General

Con el fin de consolidar procesos de evaluación e informes académicos con total claridad y rigor pedagógico, la institución organiza su plan de estudios estructurando de forma independiente y autónoma las áreas fundamentales de lenguaje e idiomas. De esta manera, el colegio separa el Área de Humanidades y Lengua Castellana del Área de Idioma Extranjero (Inglés), permitiendo que cada una de ellas cuente con sus propios criterios de logro, mallas de aprendizaje y reportes valorativos autónomos en el boletín de calificaciones.

A continuación, se define la distribución y organización de las áreas del conocimiento dentro de la Jornada Única de la institución:

Áreas del Conocimiento (Estructura de Evaluación Independiente)	Asignaturas e Integración Coalamista	Enfoque Pedagógico Institucional
Humanidades y Lengua Castellana	Lengua Castellana y Asignatura de Lectores Competentes.	Desarrollo del pensamiento crítico-conceptual, la competencia ideativa y la producción textual compleja.
Humanidades Idioma Extranjero	Inglés Intensivo (Habilidades comunicativas).	Ruta hacia la suficiencia idiomática en nivel B1 para el año 2030 (Ciudadanos Globales).
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología, Química, Física y Cátedra Ambiental.	Desarrollo del pensamiento científico y ejecución del PRAE orientado a la conciencia ecológica.
Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Cátedra de Paz.	Vivencia práctica de la democracia participativa, derechos humanos y convivencia escolar.
Educación Artística y Cultural	Artes Plásticas, Música, Danzas y Expresiones Culturales.	Descubrimiento y potenciación de talentos artísticos como pilar de la formación integral.
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética, Valores y Cátedra Cooperativa.	Fundamentación en los valores de la economía solidaria (honestidad, solidaridad, equidad).
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física y Psicomotricidad.	Preservación de la salud física, mental y uso adecuado del tiempo libre.
Educación Religiosa	Educación Religiosa Escolar (ERE).	Reflexión sobre la trascendencia, el respeto por la diversidad y la libertad de cultos.
Matemáticas	Matemáticas, Geometría, Estadística y Lógica.	Fortalecimiento del pensamiento analítico, reflexivo y resolución de problemas complejos.
Tecnología e Informática	Tecnología, Sistemas y Emprendimiento Digital.	Uso crítico, ético y responsable de las TIC y medios digitales de comunicación.
Área Optativa / Énfasis Institucional	Cátedra de Economía Solidaria y Emprendimiento Sostenible	Incorporación de la teoría de Luis Razeto: Nuevas formas de producción, distribución y consumo justo.

4.2.3. Plan de Estudios e Intensidad horaria semanal

PLAN DE ESTUDIOS ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES								
ÁREAS MEN		ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL					
			Presc.	1°-2°	3°-5°	6°-7°	8°-9°	10°-11°
ÁREAS NÚCLEO BÁSICO	Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	Ciencias Naturales - Biología		5	5	4	4	
		Química						3
		Física						3
	Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias Sociales integradas		5	5	5	5	
		Economía y política						2
	Matemáticas	Matemáticas		5	5	5	5	4
	Humanidades: Lengua Castellana	Lengua Castellana		5	5	5	5	4
ÁREAS COMPLEMENTARIAS	Humanidades: Idioma Extranjero	Inglés	5	5	5	5	5	4
	Humanidades: Filosofía	Filosofía						2
	Lectores Competentes	Lectores Competentes		2	2	2	2	2
	Tecnología e informática	Tecnología e Informática		1	1	1	1	1
	Educación Ética y Valores	Educación Ética y Valores		1	1	1	1	1
	Educación Religiosa	ERE: Educación Religiosa Escolar		1	1	1	1	
	Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física	1	1	1	1	1	1
	Educación Artística y Cultural	Música y Canto	1	1	1	1	1	
		Expresión Corporal Danzas	1	1	1	1	1	
		Artes Plásticas	1	1	1	1	1	
		Artes electivas-profundizaciones						1
	Formación Empresarial y Articulación SENA	Matemática financiera, Cooperativismo, Emprendimiento, Contabilidad				2	2	
		Asistencia Administrativa Recursos Humanos						11
	Dirección de curso	Dirección de curso y Cátedra institucional	1	1	1	1	1	1

4.2.4. El Enfoque por Competencias: La Movilización de Saberes

Adoptando la postura epistemológica del Ministerio de Educación Nacional referenciada por Carlos Eduardo Vasco, el Colegio Cooperativo de los Álamos no evalúa ni planifica el aprendizaje basándose en contenidos aislados. La Competencia se define operativamente en nuestras mallas curriculares como:

"La capacidad de movilizar conocimientos, valores, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores".

Por consiguiente, el diseño de los planes de área (Mallas Curriculares) se estructura bajo el principio de articulación con los Referentes de Calidad del MEN, integrando:

Los Estándares Básicos de Competencias (EBC): Que definen el saber y saber hacer que el estudiante debe alcanzar por grupos de grados a nivel nacional.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA): Como los saberes hilos conductores que garantizan los aprendizajes esenciales año a año.

Las Evidencias de Aprendizaje: Desempeños observables y medibles que demuestran que el estudiante ha logrado movilizar sus recursos internos frente a una situación problema.

4.2.4. Flexibilidad Curricular e Inclusión

Para dar cumplimiento a los ejes articuladores del PEI, el currículo de COALAMOS se reconoce como un sistema abierto y maleable. Si bien los objetivos generales de aprendizaje y las competencias transversales son comunes para todos los estudiantes, la organización de la enseñanza ofrece diversas rutas de acceso al conocimiento (aplicando los principios del DUA) y reconoce que los ritmos, necesidades y estilos particulares de aprendizaje son la regla y no la excepción dentro del aula cooperativa.

4.3. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA (ALIANZA SENA)

El Colegio Cooperativo de los Álamos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, 31 y 33 de la Ley 115 de 1994, y las directrices conjuntas entre el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), incorpora en los grados décimo (10º) y undécimo (11º) la estrategia de Articulación de la Educación Media. Esta alianza permite la diversificación de la modalidad académica de la institución, estructurando un puente directo hacia el sector productivo y el ecosistema de la educación superior.

4.3.1. Estructura y Oferta de Programas de Doble Titulación

El proceso de articulación se fundamenta en un diseño curricular integrado que posibilita al estudiante la obtención de una doble titulación al finalizar su ciclo escolar: Bachiller Académico, otorgado por el colegio, y Técnico, certificado por el SENA.

Atendiendo a la naturaleza asociativa y solidaria de nuestra institución, las especialidades técnicas que se desarrollan a través de las fichas del SENA en los grados décimo y undécimo son:

Técnico en Gestión Administrativa: Orientado al desarrollo de competencias asociadas a la organización de la documentación, la ejecución de procesos administrativos, el servicio al cliente y el apoyo a las unidades estratégicas de las organizaciones, con un fuerte enfoque en la eficiencia y la planificación estratégica institucional.

Técnico en Recursos Humanos: Enfocado en la gestión del talento humano, los procesos de preselección, vinculación e inducción de personal, y el fomento de climas laborales sanos. Este programa se alinea directamente con el desarrollo de

la inteligencia emocional, la empatía y la resolución pacífica de conflictos de nuestra Misión.

4.3.2. Correspondencia e Integración Curricular por Programas

Para evitar la sobrecarga académica y garantizar un aprendizaje con sentido (coherente con nuestro Modelo Constructivista), COALAMOS implementa una ingeniería curricular por competencias, donde los resultados de aprendizaje de los dos programas técnicos se homologan, integran y complementan con las mallas curriculares de las áreas obligatorias del colegio.

A continuación, se detalla la matriz de correspondencia para las dos fichas de formación:

Matriz de Integración: Técnico en Gestión Administrativa

Área Académica COALAMOS	Competencia Escolar Integrada	Competencia Laboral / Resultado de Aprendizaje SENA
Matemáticas, Tecnología e Informática	Razonamiento cuantitativo, lógica conceptual y manejo de sistemas de información.	Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. / Tabulación de datos, aplicación de herramientas ofimáticas y estadísticas.
Humanidades y Lengua Castellana (Lectores Competentes)	Pensamiento conceptual, argumentación, comprensión lectora avanzada y producción de textos corporativos.	Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica. / Elaboración de actas, cartas, circulares e informes ejecutivos.
Ciencias Económicas y Sociales	Comprensión del entorno micro y macroeconómico, organización de empresas y presupuestos.	Organizar los documentos de la unidad administrativa de acuerdo con la normatividad y políticas institucionales. / Gestión de archivos, flujogramas y procesos de control interno.

Matriz de Integración: Técnico en Recursos Humanos

Área Académica COALAMOS	Competencia Escolar Integrada	Competencia Laboral / Resultado de Aprendizaje SENA
Educación Ética y Cátedra de Economía Solidaria	Liderazgo asociativo, trabajo cooperativo, relaciones de confianza y empatía.	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. / Ética profesional, comunicación asertiva y resolución de conflictos.
Idioma Extranjero (Inglés)	Comunicación interpersonal, servicio al cliente bilingüe, asertividad y expresión oral.	Atender a los clientes de acuerdo con los procedimientos institucionales y normatividad vigente. / Protocolos de atención al usuario, gestión de PQRS y comunicación organizacional global.
Ciencias Sociales, Políticas y Económicas	Legislación colombiana básica, derechos fundamentales y organización social del trabajo.	Facilitar el servicio de preselección, vinculación e inducción de candidatos según políticas y normatividad. / Comprensión de los perfiles ocupacionales y fundamentos del derecho laboral.

4.3.3. Evaluación, Certificación y Etapa Productiva Solidaria

El proceso de evaluación en la Educación Media Técnica se rige bajo un modelo de corresponsabilidad que atiende simultáneamente al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del colegio y al estatuto de evaluación de la Formación Profesional Integral del SENA:

Evaluación por Evidencias: El estudiante debe demostrar de manera práctica, conceptual y actitudinal el alcance de los Resultados de Aprendizaje (RAP) de su respectiva ficha (Gestión Administrativa o Recursos Humanos).

Etapa Productiva Sostenible: En total coherencia con el fundamento de Economía Solidaria (basado en Luis Razeto) y la Ley 1014 de 2006, la etapa productiva obligatoria para la certificación técnica se prioriza mediante la modalidad de Proyectos Productivos de Emprendimiento Sostenible y Cooperativo. Los estudiantes de ambas fichas articulan esfuerzos: los de Gestión Administrativa estructuran los procesos operativos y financieros, mientras que los de Recursos Humanos diseñan la estructura de roles, el bienestar y el liderazgo del equipo, simulando la creación de una cooperativa real en la localidad de Engativá.

Condición de Grado: De acuerdo con el reglamento del plantel, la aprobación de las competencias del SENA y el cumplimiento de las horas de etapa productiva constituyen un requisito obligatorio e indispensable para recibir el título de Bachiller Académico del colegio.

4.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES E INTEGRADORES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y las leyes específicas que los regulan, los Proyectos Pedagógicos Transversales en el Colegio Cooperativo de los Álamos constituyen el eje integrador del currículo, donde las competencias de las diferentes áreas se movilizan para solucionar problemáticas del entorno escolar y comunitario.

4.4.1. Proyecto de Educación Ambiental (PRAE): "Eco-Álamos Solidario"

Marco Normativo: Decreto 1743 de 1994.

Enfoque Institucional: Responde directamente al objetivo de Conciencia Ecológica. Este proyecto busca que los estudiantes comprendan la interdependencia entre el ser humano y su entorno físico y social.

En el colegio enfatizamos en el manejo responsable de los residuos sólidos.

Acciones Clave: Implementación de sistemas de reciclaje cooperativo, campañas de uso racional del agua y la energía, y el diseño de modelos de consumo responsable y economía circular en los hogares de la localidad de Engativá, basándose en la racionalidad ecológica de Luis Razeto.

4.4.2. Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

Marco Normativo: Ley 115 (Art. 14), articulado con los Lineamientos del MEN.

Enfoque Institucional: Responde a los objetivos de Salud y Bienestar y Educación para la Sexualidad y la Afectividad. Se centra en el desarrollo de la inteligencia emocional, el autocuidado, la autoestima y la toma de decisiones asertivas.

Acciones Clave: Conferencias y talleres de afectividad y autorregulación emocional, foros de discusión sobre equidad y respeto mutuo, y el fortalecimiento de las pautas de autocuidado y salud física y mental.

4.4.3. Proyecto de Democracia, Derechos Humanos, Paz y Convivencia Escolar

Marco Normativo: Ley 1029 de 2006 y Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar).

Enfoque Institucional: Operacionaliza los principios de Justicia, Libertad y Cooperativismo. Concibe la democracia como un aprendizaje vivencial y promueve la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo.

Acciones Clave: Elección y funcionamiento activo del Gobierno Escolar (Consejo Estudiantil, Personero, representantes estudiantiles, cabildantes), conformación de comités de mediación escolar dirigidos por los propios estudiantes (apoyados por el técnico en Recursos Humanos), y el diseño de pactos de aula basados en el respeto a la diversidad y la inclusión.

4.4.4. Proyecto de Cultura del Emprendimiento y Economía Solidaria

Marco Normativo: Ley 1014 de 2006 (Fomento de la Cultura del Emprendimiento) y Ley 454 de 1998 (Economía Solidaria).

Enfoque Institucional: Es el corazón de la identidad Coalamista. Busca despertar en el estudiante un espíritu emprendedor, asociativo, ético y sostenible para cimentar su proyecto de vida.

Acciones Clave: Creación de Células de Emprendimiento Cooperativo Escolar, donde los estudiantes de grado 10º y 11º formulan planes de negocio solidarios. Este proceso culmina anualmente en la Feria de la Economía Solidaria y el Emprendimiento Coalamista y la sustentación del proyecto ante los jurados del SENA.

4.4.5. Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre, Arte, Cultura y Deporte

Marco Normativo: Ley 115 (Art. 14) y Ley 181 de 1995.

Enfoque Institucional: Responde a la visión de ser reconocidos por una "firme apuesta por el descubrimiento de talentos artísticos, culturales y deportivos".

Acciones Clave: Clubes escolares extracurriculares (música, artes plásticas, danza, disciplinas deportivas), torneos Inter cursos basados en el juego limpio y la cooperación, y la realización de festivales artísticos y culturales institucionales. Además de la participación en eventos interinstitucionales.

4.5. DIVERSIDAD, INCLUSIÓN ESCOLAR Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

El Colegio Cooperativo de los Álamos, alineado con su eje articulador de inclusión educativa y en estricto cumplimiento del Decreto 1421 de 2017 (atención educativa a la población con discapacidad) y la Ley 1618 de 2013, concibe la escuela como un espacio abierto a la multiplicidad de características, ritmos, capacidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

4.5.1. Lineamientos para la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Para garantizar la flexibilidad curricular sin disminuir las altas expectativas académicas y técnicas (SENA), la institución adopta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como el enfoque metodológico de planificación obligatoria para el cuerpo docente. Las prácticas de aula se estructuran eliminando barreras al aprendizaje mediante tres redes conceptuales:

Múltiples formas de implicación (El porqué del aprendizaje): Los docentes fomentan la motivación intrínseca y la autorregulación. En COALAMOS, esto se potencia mediante las células de Aprendizaje Cooperativo, donde el apoyo de los pares disminuye la frustración y aumenta la autoeficacia.

Múltiples formas de representación (El qué del aprendizaje): Se garantiza que la información sea accesible presentándola a través de diversos canales organizados (textos, soportes audiovisuales, esquemas gráficos, simulaciones prácticas y material de mentefactos).

Múltiples formas de acción y expresión (El cómo del aprendizaje): Se diversifican las modalidades de evaluación, permitiendo evidenciar las competencias a través de exposiciones orales, debates, portafolios digitales, producciones artísticas, laboratorios técnicos o estructuración gráfica del pensamiento.

4.5.2. Protocolo para el Diseño y Aplicación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)

Cuando los recursos del DUA no logran mitigar por completo las barreras del entorno para un estudiante diagnosticado con discapacidad o trastornos específicos del aprendizaje, la institución activa el protocolo de flexibilización individualizada mediante el PIAR:

- a. Valoración Pedagógica Inicial: Identificación detallada de gustos, fortalezas, ritmos y barreras específicas del estudiante (físicas, comunicativas, metodológicas o actitudinales).
- b. Consolidación del PIAR: Documento formal con las adaptaciones pertinentes en objetivos de aprendizaje, metodologías de enseñanza, materiales de apoyo y criterios de evaluación, asegurando no desvincular al estudiante de las dinámicas cooperativas de su salón.

- c. Acta de Acuerdo de Corresponsabilidad: Firma de compromisos y pautas de acompañamiento que se deben de reforzar desde el hogar con los padres de familia.
- d. Seguimiento y Evaluación Periódica: Evaluación al finalizar cada periodo académico para modificar o refinar los ajustes de acuerdo con los avances del estudiante.

4.5.3. Inclusión en la Educación Media Técnica (SENA)

Los programas de Técnico en Gestión Administrativa y Técnico en Recursos Humanos están abiertos a la participación de la población con discapacidad. El Comité Técnico de Articulación realiza los ajustes razonables necesarios en las guías de aprendizaje y en los entregables de la etapa productiva, asegurando potenciar su autonomía y el éxito en la estructuración de su proyecto de vida autónomo.

4.6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del Colegio Cooperativo de los Álamos se rige en estricto cumplimiento del Decreto 1290 de 2009 (compilado en el Decreto 1075 de 2015). La evaluación en COALAMOS es formativa, procesual, integral, dialógica y flexible.

4.6.1. Enfoque de la Evaluación Coalamista

Coherente con el Modelo Constructivista y el enfoque de Carlos Vasco, la evaluación valora de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo pluridimensional del estudiante:

Dimensión Cognitiva (El Saber): Comprensión conceptual, pensamiento crítico, analítico y apropiación de los saberes de las áreas, de los módulos técnicos del SENA y de las estructuras e ideogramas del área de Lectores Competentes.

Dimensión Procedimental (El Saber Hacer): Capacidad de movilizar los conocimientos para resolver problemas prácticos, ejecutar procedimientos administrativos, diseñar proyectos y realizar creaciones artísticas o científicas a través del trabajo cooperativo.

Dimensión Actitudinal (El Ser): Vivencia práctica de los valores cooperativos (solidaridad, honestidad, ayuda mutua), la inteligencia emocional, el autocuidado, la empatía y la capacidad de autorregulación.

4.6.2. Criterios de Evaluación y Promoción

Los criterios de evaluación se establecen bajo las siguientes ponderaciones institucionales:

Componente de Evaluación	Criterios Específicos de Valoración	Ponderación
--------------------------	-------------------------------------	-------------

Evaluación Hetero estructurante (Desempeño Cognitivo y Procedimental)	Pruebas de comprensión, sustentaciones orales, proyectos cooperativos de aula, laboratorios de Lectores Competentes, entregables de las fichas SENA y producciones artísticas o científicas.	70%
Evaluación Formativa Transversal (Procesos de Coevaluación y Autoevaluación)	Autoevaluación: Reflexión crítica del estudiante sobre su compromiso. Coevaluación: Valoración que el equipo de aprendizaje cooperativo hace sobre el desempeño de cada miembro.	20%
Prueba de Calidad Institucional	Evaluación integral de periodo orientada a medir la movilización y transferencia de saberes de acuerdo con las competencias del MEN.	10%

Criterios de Promoción Escolar

Un estudiante es promovido al grado siguiente cuando:

- Alcanza valoraciones finales de desempeño Superior, Alto o Básico en la totalidad de las áreas independientes del plan de estudios (evaluándose y reportándose de manera totalmente separada e individual el Área de Humanidades y Lengua Castellana del Área de Idioma Extranjero: Inglés). El reporte de reprobación de cualquiera de estas dos áreas afectará la promoción de forma individual según el número total de áreas perdidas fijadas en el reglamento institucional.
- Registra una asistencia acumulada no inferior al 80% de las horas de clase programadas para el año escolar en la jornada única.
- En grados 10º y 11º, demuestra un concepto de Aprobado en las competencias de las fichas del SENA.

4.6.3. Escala de Valoración Institucional y Equivalencias

La institución adopta una escala de valoración de carácter cuantitativo:

Escala Cuantitativa COALAMOS	Escala Nacional (Decreto 1075)	Definición del Desempeño Escolar
4.6 a 5.0	Desempeño Superior	Moviliza de forma excepcional sus conocimientos, lidera procesos cooperativos y propone soluciones innovadoras.
4.0 a 4.5	Desempeño Alto	Alcanza plenamente las competencias esperadas, demuestra autonomía y un alto sentido de responsabilidad.
3.0 a 3.9	Desempeño Básico	Cumple con los aprendizajes esenciales, requiriendo en ocasiones mediación para consolidar procesos.
1.0 a 3.0	Desempeño Bajo	No logra evidenciar el desarrollo mínimo de las competencias, requiriendo planes de apoyo inmediatos.

4.6.4. Estrategias de Apoyo Formativo y Superación de Debilidades

Para garantizar la permanencia escolar, COALAMOS implementa Acciones Pedagógicas de Apoyo Continuo mediante tutorías entre pares en el aula a través del Aprendizaje Cooperativo, Planes de Mejoramiento al finalizar cada periodo académico basados en el DUA, y el seguimiento periódico de las Comisiones de Evaluación y Promoción en articulación con el servicio de Orientación Escolar.

4.6.5. Mecanismos de Reclamación y Segundas Instancias

Garantizando el debido proceso (Artículo 29 de la Constitución Política), se establece la siguiente ruta jerárquica para reclamaciones:

Primera Instancia: Diálogo directo con el docente de la asignatura (máximo 3 días hábiles).

Segunda Instancia: Solicitud escrita ante el Director de Grupo / Tutor de aula.

Tercera Instancia: Mediación y revisión del caso por parte de la Coordinación Académica.

Cuarta Instancia: Apelación final ante el Consejo Académico de la institución.

(Ver documento anexo del PEI: SIEE Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes).

4.7. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Las prácticas pedagógicas en el Colegio Cooperativo de los Álamos constituyen el escenario real donde se concreta el currículo, haciendo del aula un entorno de participación, creatividad y descubrimiento de saberes.

4.7.1. El Formato COALAMOS de Plan de Aula (Guía Didáctica de la clase)

Toda sesión de clase debe planificarse bajo la estructura de una Guía Didáctica Constructivista y Cooperativa organizada bajo la siguiente secuencia didáctica obligatoria:

- a. Fase de Apertura (Exploración y Saberes Previos): Presentación del propósito de aprendizaje y planteamiento de una actividad o pregunta problematizadora para generar un conflicto cognitivo.
- b. Fase de Estructuración (Mediación Cognitiva): Presentación de los nuevos conceptos empleando múltiples formas de representación (DUA), mapas conceptuales o ideogramas.
- c. Fase de Práctica Genuina (Trabajo Cooperativo): Organización en grupos heterogéneos para ejecutar talleres, simulaciones de procesos o laboratorios, evidenciando la interdependencia positiva.

- d. Fase de Transferencia y Cierre (Valoración Formativa): Demostración de la movilización de la competencia, finalizando con un proceso de coevaluación y autoevaluación del equipo.

4.7.2. Recursos Educativos y Uso Ético de las TIC

COALAMOS integra las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas de mediación pedagógica a través de plataformas de gestión de aprendizaje, simuladores o software especializado para las asignaturas de la Media Técnica y programas de lectura digital. Asimismo, se transversaliza la enseñanza sobre la cultura digital, los derechos de autor y el uso responsable de la Inteligencia Artificial.

4.7.3. Estrategias de Orientación Vocacional y Exploración Profesional

En cumplimiento del objetivo institucional de Orientación Vocacional, se lidera la asignatura transversal de "Proyecto de Vida" desde la Orientación Escolar. Se gestionan alianzas con instituciones de educación superior para inmersiones universitarias y se acompaña al estudiante para potenciar sus títulos técnicos del SENA (Gestión Administrativa o Recursos Humanos) como ventajas competitivas reales para el acceso exitoso a la educación superior o la vinculación laboral.

(ver anexo proyecto de orientación vocacional y exploración profesional)

4.8. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LECTORES COMPETENTES (FUNDACIÓN ALBERTO MERANI)

En estricta correspondencia con los Objetivos Institucionales de Desarrollo del Pensamiento Crítico, Fomento del Pensamiento Científico y Humanístico y la vivencia de la Calidad Educativa, el Colegio Cooperativo de los Álamos incorpora de manera formal el programa Lectores Competentes, desarrollado por la Fundación Alberto Merani.

Esta propuesta se establece orgánicamente como una asignatura autónoma adscrita al área de Humanidades y Lengua Castellana, contando con su propia intensidad horaria, mallas curriculares y criterios de evaluación dentro del SIEE de forma totalmente separada y autónoma del área de inglés. Sin embargo, su propósito misional trasciende las fronteras del lenguaje, constituyéndose en una estrategia transversal que favorece y potencia el desarrollo de habilidades de pensamiento complejo en todas las áreas académicas del plan de estudios, así como en las competencias técnicas de las fichas del SENA.

4.8.1. Enfoque Epistemológico: Pedagogía Conceptual Conectada

El programa se fundamenta en los postulados de la Pedagogía Conceptual (desarrollada por Miguel de Zubiría Samper), la cual asume que los textos son únicamente autopistas para alcanzar el verdadero fin: aprehender conceptos y estructurar herramientas de pensamiento.

A través de esta asignatura, se entrena al estudiante coalamista en la competencia ideativa y argumentativa, enseñándole a procesar la información mediante tres sistemas de operaciones intelectuales básicas:

Afectivo (Motivación): Aprender a plantear preguntas de lectura reales y delimitar con claridad qué es lo que se desea investigar o resolver en cualquier ciencia.

Cognitivo (Comprensión): Extraer pensamientos legítimos de los textos, aislando las ideas secundarias para quedarse con la esencia del conocimiento.

Expresivo (Estructuración): Graficar y exponer de forma rigurosa los conceptos aprendidos, promoviendo la transferencia del saber a contextos nuevos y retadores.

4.8.2. Estructura Curricular por Ciclos de Pensamiento

La asignatura de Lectores Competentes se articula de forma secuencial y progresiva atendiendo a la Reorganización Curricular por Ciclos del plantel, garantizando que el estudiante ascienda en sus niveles de abstracción:

- a. **Ciclo de Operaciones Elementales (Básica Primaria):** Centrado en los instrumentos del pensamiento nocional y proposicional. Los estudiantes desarrollan la capacidad de analizar la estructura de la oración, definir términos desconocidos por el contexto (contextualización, sinonimia, radicación) y aprender a extraer e interpretar pensamientos nucleares (proposiciones) en las lecturas de ciencias, matemáticas o literatura.
- b. **Ciclo de Operaciones Conceptuales (Básica Secundaria):** Transición hacia el pensamiento conceptual formal. En este ciclo, los educandos se capacitan en la delimitación estricta de los conceptos. Aprenden a clasificar el conocimiento, establecer jerarquías y descubrir propiedades esenciales de los objetos de estudio de la ciencia.
- c. **Ciclo de Operaciones Argumentativas y Catoriales (Educación Media):** Preparación intensiva para las exigencias de la educación superior. En los grados 10° y 11°, la asignatura se enfoca en el pensamiento precategorial. Los estudiantes adquieren la destreza de desarmar e interpretar ensayos de alta complejidad, identificando de manera autónoma la tesis central, los argumentos directos y empíricos, los contraargumentos y las derivadas.

4.8.3. Herramientas Metodológicas Transversales: Los Mentefactos

El núcleo didáctico que conecta a Lectores Competentes con la excelencia en las demás áreas académicas es el diseño y la interpretación de Mentefactos (Nocionales, Proposicionales y Conceptuales). Estas herramientas gráficas actúan como el lenguaje universal del pensamiento dentro del colegio.

A diferencia de los organizadores gráficos tradicionales, el mentefacto conceptual exige al estudiante ejecutar de forma rigurosa cuatro operaciones intelectuales que limpian y organizan cualquier conocimiento en la mente:

- **Supraordinar:** Identificar la clase de conocimiento superior o el género al que pertenece el concepto que se está estudiando.
- **Excluir:** Negar y separar el concepto de otros que pertenecen a su misma clase superior pero que no son lo mismo.
- **Isoordinar:** Establecer las características esenciales, íntimas, definitorias y únicas del concepto en cuestión.
- **Infraordinar:** Identificar las subclases, tipos o divisiones en las que se clasifica el concepto según un criterio único.

Los docentes de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Filosofía y Tecnología incorporan los mentefactos en sus fases de Estructuración y Cierre de los planes de aula. Al hacer esto, facilitan que las células de Aprendizaje Cooperativo discutan, debatan y unifiquen sus saberes sobre diagramas cognitivos de alta precisión, mitigando barreras de aprendizaje (DUA).

4.8.4. Impacto en el Énfasis Técnico (SENA) y el Perfil del Egresado

La incorporación de Lectores Competentes como asignatura formal del área de Lengua Castellana fortalece de manera directa la doble titulación con el SENA.

En la ficha de Técnico en Gestión Administrativa, dota a los alumnos de la capacidad cognitiva para interpretar con velocidad y precisión manuales de procesos, normatividades técnicas vigentes y flujogramas organizacionales.

En la ficha de Técnico en Recursos Humanos, potencia la habilidad de sustentar y argumentar propuestas, diseñar de forma estructurada perfiles ocupacionales y manuales de convivencia, e interpretar con propiedad crítica la legislación laboral colombiana.

De esta manera, el programa se convierte en la herramienta transversal que garantiza el perfil de un egresado coalamista con un pensamiento complejo, crítico, autónomo y dotado de herramientas reales para el éxito universitario y laboral.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

CAPÍTULO 5: COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

5.1. MARCO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO COOPERATIVO

El Colegio Cooperativo de los Álamos (COALAMOS) fundamenta su modelo de gestión institucional en los principios universales del cooperativismo y la economía solidaria (Ley 79 de 1988), articulados con la eficiencia organizacional, la transparencia en la ejecución del gasto y la democracia participativa. Al ser un proyecto educativo agenciado por una Cooperativa Multiactiva, la administración se erige como el soporte logístico, financiero, técnico, tecnológico y legal que viabiliza la propuesta pedagógica de enfoque constructivista, el desarrollo integral de la comunidad y la alianza estratégica de doble titulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5.1.1. Estructura Organizacional y Órganos de Gobierno

La gobernanza del plantel se rige por un modelo de cogestión democrática, estructurado a través de niveles de decisión estratégica, ejecución operativa y veeduría, garantizando la representatividad de los asociados y los estamentos educativos:

Asamblea General de Asociados: Máximo órgano de decisión del ente cooperativo. Su función estratégica comprende la fijación de políticas macro, la aprobación de estados financieros consolidados y la destinación de los excedentes cooperativos hacia el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y social del plantel.

Consejo de Administración: Órgano de codirección permanente de la cooperativa. Ejerce la supervisión general y el control de gestión sobre las unidades de negocio, fondos de inversión social y la viabilidad del proyecto educativo.

Gerencia de la Cooperativa: Representante legal y principal ejecutor ejecutivo de la Cooperativa Multiactiva. Es la autoridad responsable de salvaguardar la sostenibilidad financiera del colegio, la ordenación del gasto mayor, la suscripción de contratos laborales y comerciales, la gestión presupuestal macro, la proveeduría técnica y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Ejerce la supervisión directa del equipo de apoyo financiero y contable.

Rectoría: Máxima autoridad pedagógica, ejecutiva y de convivencia interna del plantel, responsable ante la Secretaría de Educación Distrital (SED) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Se encarga de liderar la ejecución diaria del Proyecto

Educativo Institucional (PEI), coordinar los componentes educativos, dirigir el talento humano docente y presidir las instancias del Gobierno Escolar.

5.2. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

El Mapa de Procesos de COALAMOS se estructura bajo un enfoque de Gestión Basada en Procesos y el principio de mejora continua (Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Este componente estratégico agrupa los procesos de soporte y apoyo logístico indispensables para asegurar el cumplimiento de las metas misionales. Comprende la administración y optimización de la planta física, la gestión del Fondo de Servicios Educativos, el apoyo financiero-contable, la custodia y distribución de recursos educativos, la gestión del talento humano, la optimización del tiempo efectivo de aprendizaje y la administración del Sistema de Información Institucional.

Los procesos se despliegan de la siguiente manera:

MAPA DE PROCESOS COLEGIO COOPERATIVO DE LOS ÁLAMOS



5.2.1. Gobierno Escolar: Fundamentación y Estructura

De conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1075 de 2015, el Gobierno Escolar

constituye la máxima instancia de participación, veeduría y toma de decisiones del colegio. Este modelo institucional rompe con los esquemas autocráticos tradicionales, transformando el concepto de "poder" en un ejercicio de autoridad compartida, colegialidad y vocación de servicio.

Su propósito central es orientar, potenciar y evaluar permanentemente la ejecución del PEI, promoviendo en todos los miembros de la comunidad la formación ciudadana, la convivencia democrática, la resolución pacífica de conflictos y el libre desarrollo de la personalidad. Sus órganos principales son:

A) El Rector

Es el representante académico y ejecutivo del colegio, seleccionado y nombrado por el Consejo de Administración de la cooperativa y ratificado en el cargo por la Dirección Local de Educación (DILE) correspondiente.

Funciones del Rector (Art. 10 de la Ley 715 de 2001):

- a. Representar legal y académicamente al establecimiento ante las autoridades educativas y la sociedad civil.
- b. Dirigir el diseño, actualización y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de manera participativa.
- c. Orientar la ejecución de las directrices emanadas del Gobierno Escolar.
- d. Presidir y convocar de forma ordinaria y extraordinaria al Consejo Directivo y al Consejo Académico.
- e. Formular y ejecutar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- f. Ejercer la potestad disciplinaria preferente de acuerdo con la ley, el reglamento y el Manual de Convivencia.
- g. Promover la autoevaluación institucional y los procesos de aseguramiento de la calidad educativa.
- h. Mantener alianzas interinstitucionales activas con los patrocinadores de la cooperativa y la comunidad local.
- i. Garantizar canales de comunicación asertiva y transversal entre los estamentos.
- j. Programar, distribuir y supervisar las asignaciones académicas y funciones del personal docente y administrativo.
- k. Realizar la evaluación anual de desempeño del personal a su cargo.
- l. Rendir informes periódicos sobre la gestión pedagógica y el estado general de la institución.

B) Consejo Directivo

Es la instancia superior de participación y orientación administrativa y académica del colegio. Su conformación pluralista e interestamentaria garantiza la democracia interna y la toma de decisiones por consenso.

Funciones y Alcances:

- a. Planear, evaluar y validar periódicamente el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- b. Adoptar y ratificar el Manual de Convivencia Institucional.
- c. Servir de última instancia en la resolución de conflictos escolares, garantizando el Debido Proceso.
- d. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos y autorizar el uso de los bienes e infraestructura para fines culturales o comunitarios.
- e. Verificar que su funcionamiento esté regido por un Reglamento Interno y un plan de acción con metas medibles e indicadores de gestión.

C) Consejo Académico

Es el órgano colegiado responsable de la orientación pedagógica, la investigación curricular y el mejoramiento continuo del plan de estudios.

Funciones y Alcances:

- a. Estudiar, modificar y actualizar el currículo y los planes de área de acuerdo con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y los lineamientos del MEN.
- b. Diseñar e implementar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- c. Organizar los comités de evaluación y promoción para analizar el rendimiento escolar.
- d. Fomentar el debate pedagógico hacia la construcción de un pensamiento crítico, complejo y constructivista.

5.3. ORGANIZACIONES DE BASE Y ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN

5.3.1. Consejo Estudiantil

Máximo órgano de representación de los educandos. Está integrado por un delegado de cada grado (desde tercero hasta undécimo) y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo (elegido reglamentariamente entre los estudiantes de grado undécimo). Su objetivo es canalizar las iniciativas, propuestas y expectativas del estudiantado, promoviendo el liderazgo juvenil y la formación ciudadana. Cuenta con el acompañamiento de la Coordinación de Convivencia.

5.3.2. Consejo de Padres de Familia

Órgano asociativo de participación de los acudientes, orientado a asegurar el acompañamiento corresponsable en el proceso formativo.

Conformación: Integrado por un (1) mínimo y máximo dos (2) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el plantel, elegidos democráticamente por mayoría simple en asamblea de curso durante el primer mes del año lectivo escolar.

Estructura Operativa: Es de carácter obligatorio según el Manual de Convivencia. No requiere registro ante autoridades externas ni puede establecer cuotas económicas o de afiliación. Se reúne como mínimo tres (3) veces al año por convocatoria de la Rectoría o por derecho propio.

Funciones Principales:

- a) Analizar los resultados de las pruebas de Estado (Saber 11.º) y de competencias institucionales para proponer estrategias en el Plan de Mejoramiento.
- b) Velar por la participación del 100% de los estudiantes citados a las evaluaciones oficiales del ICFES.
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas y deportivas del colegio orientadas a robustecer las competencias ciudadanas.
- d) Promover y dinamizar las Escuelas de Padres encaminadas al fortalecimiento del entorno familiar.
- e) Postular y elegir a los dos (2) representantes de los padres ante el Consejo Directivo del colegio, bajo las restricciones legales aplicables (no pueden ser empleados de la institución).

5.3.3. Consejo de Docentes (Asamblea General de Profesores)

Espacio de articulación técnico-pedagógica enfocado en el análisis de la práctica docente, la investigación educativa y el desarrollo profesional. Dentro de los primeros treinta (30) días del año escolar, elige mediante voto secreto a sus dos (2) representantes ante el Consejo Directivo (uno por los niveles de preescolar/primaria y otro por el nivel de bachillerato).

5.3.4. Consejo de Egresados y Sector Productivo

Instancias que garantizan el principio de proyección comunitaria y pertinencia social del colegio:

Egresados: Permite evaluar el impacto de la propuesta pedagógica en la educación superior y el mundo laboral. De no consolidarse una asociación autónoma, el rector designará al personero del año inmediatamente anterior como su representante ante el Consejo Directivo.

Sector Productivo: Representado directamente por la Cooperativa Multiactiva de Álamos, la cual designa un delegado de su Consejo de Administración para asegurar que la formación (especialmente la media técnica en articulación con el SENA) responda a los requerimientos de desarrollo local y las competencias laborales vigentes.

5.4. MARCO NORMATIVO INTERNO (MANUALES DE GESTIÓN)

5.4.1. Manual de Procedimientos Operativos Estándar

Documento maestro que compila los flujos de trabajo, diagramas de flujo y pasos secuenciales indispensables para la estandarización de las operaciones administrativas. Modula trámites como: conformación del Gobierno Escolar, elección del personero, admisiones y matrículas, compras, mantenimiento preventivo de infraestructura y uso de las TIC. **(Ver anexo complementario: Manual de Procedimientos PEI).**

5.4.2. Manual de Funciones y Perfiles de Cargo

Documento de gestión organizacional que define la estructura orgánica, líneas de autoridad, canales de comunicación formal, requisitos de estudio, experiencia y competencias de cada puesto de trabajo en los niveles directivo, docente, administrativo y operativo. **(Ver anexo complementario: Manual de Funciones PEI).**

5.4.3. Manual de Convivencia Escolar

Instrumento normativo, pedagógico y jurisprudencial del colegio que establece los derechos, deberes, estímulos y procedimientos disciplinarios aplicables a los miembros de la comunidad educativa, estructurado bajo el principio constitucional del Debido Proceso (Artículo 29 C.P.) y la Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar).

Se fundamenta en tres vectores esenciales:

Eje Regulador: Criterios claros de corresponsabilidad.

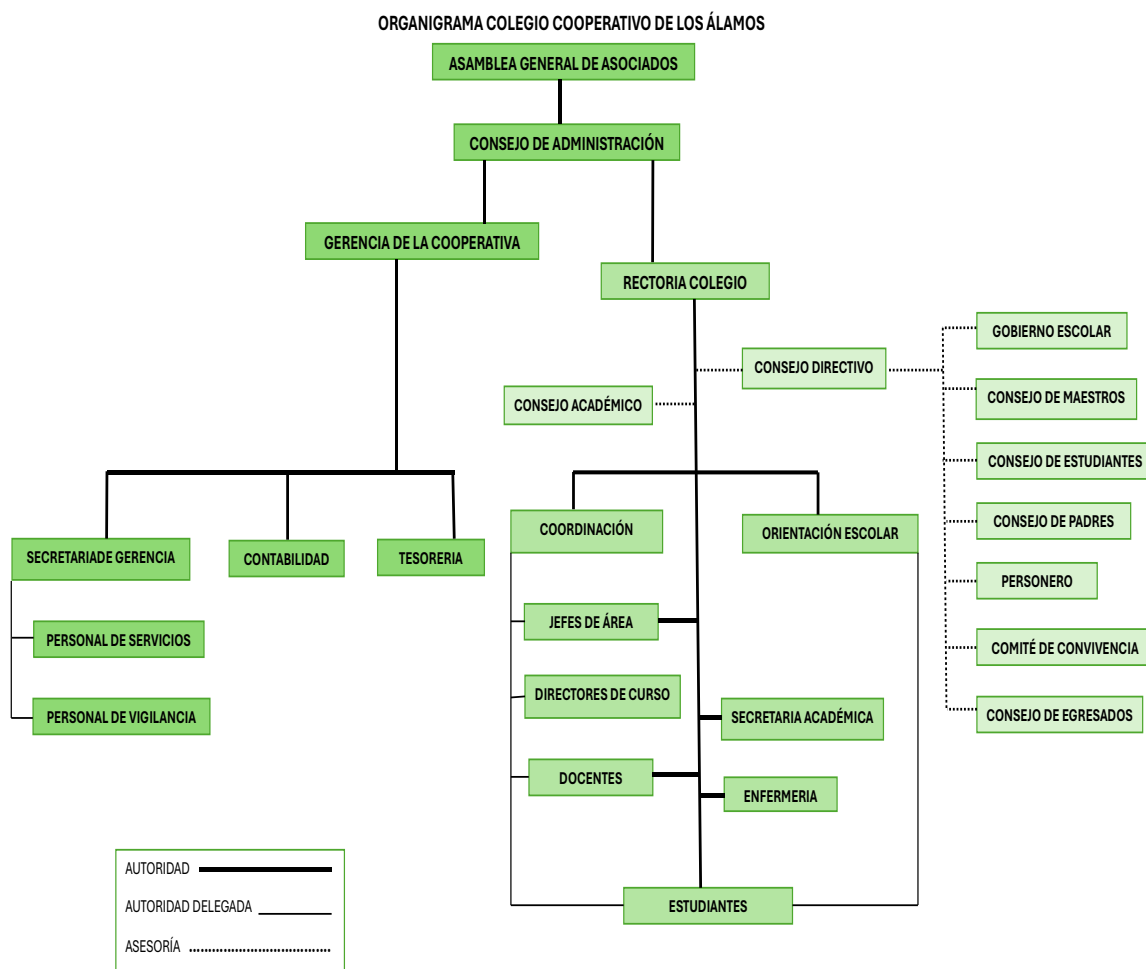
Eje Procedimental: Mecanismos alternativos de resolución de conflictos (mediación escolar, conciliación, diálogo restaurativo).

Eje Pedagógico: Concepción del error o la falta como una oportunidad de aprendizaje, reconciliación y reparación del tejido social.

La estructura orgánica de su contenido se detalla en el documento anexo integral, organizado rigurosamente desde el Capítulo Primero (Comunidad Educativa) hasta el Capítulo Octavo (Medios de Comunicación y Divulgación), tipificando con claridad las faltas y rutas de atención para Situaciones Tipo I, II y III de acuerdo con el marco legal colombiano.

5.5. ORGANIZACIÓN Y ORGANIGRAMA GENERAL

La estructura organizativa adopta una tipología funcional y circular-cooperativa, evitando los esquemas burocráticos verticales para favorecer la comunicación interdepartamental y el liderazgo distribuido. El Organigrama General del Colegio delimita claramente la autonomía pedagógica de la Rectoría y la dependencia de la gestión financiera y de tesorería respecto a la Gerencia de la Cooperativa.



5.6. CALENDARIO ACADÉMICO E INTENSIDAD HORARIA

El calendario escolar para cada vigencia es expedido bajo resolución rectoral, previa aprobación del Consejo Directivo, en estricta concordancia con las directrices anuales de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá y el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 1. Parámetros de Intensidad Horaria - Jornada Única

Variable de Medición	Nivel Preescolar	Nivel Básica Primaria	Nivel Básica secundaria	Nivel Media académica
Intensidad Horaria Semanal	35 horas	35 horas	35 horas	40 horas
Semanas Lectivas Anuales	36 semanas	36 semanas	36 semanas	36 semanas
Total, Horas Cronológicas Anuales	1.260 horas	1.260 horas	1.260 horas	1.440 horas

Tabla 2. Calendario Escolar 2026

COLEGIO COOPERATIVO DE LOS ÁLAMOS CALENDARIO ESCOLAR 2026		
PRIMER SEMESTRE	Del 21 de enero al 19 de junio de 2026	
Actividades de desarrollo institucional	21,22,23,26,27,28,29 enero	1 semana, 2 días
Inducción académica de estudiantes	2 febrero a 13 de febrero	2 semanas
Primer Período Académico	16 febrero a 15 mayo	12 semanas
Receso de Semana Santa	30 de marzo a 3 abril	1 semana
Segundo Periodo Académico	19 de mayo a 14 de agosto	10 semanas
Vacaciones mitad de año para estudiantes	22 junio a 10 julio	3 semanas
Vacaciones mitad de año para docentes	22 junio a 3 julio	2 semanas
SEGUNDO SEMESTRE	Del 6 de julio al 30 de noviembre de 2026	
Actividades de desarrollo institucional	6,7,8,9,10 de julio	1 semana
Tercer Período Académico	18 de agosto a 13 noviembre	12 semanas
Semana de receso escolar	5,6,7,8,9 de octubre	1 semana
Cierre de los procesos académicos	17 a 20 de noviembre	1 semana
Actividades de desarrollo institucional	23 a 27 de noviembre	1 semana
Actividades de desarrollo institucional: planificación y proyección	30 noviembre a 11 diciembre	2 semanas

5.7. CRONOGRAMA OPERATIVO DE ACTIVIDADES

El cronograma anual constituye la herramienta técnica de seguimiento y control operativo del PEI. Su diseño es de carácter flexible pero normativo, aprobándose semestralmente por el Consejo Directivo con el propósito de absorber novedades

del entorno educativo sin alterar el cumplimiento de las metas anuales fijadas en el POA. Coordina las actividades pedagógicas, las fechas de evaluación, las entregas de informes y los eventos comunitarios.

Ver cronograma de actividades institucionales)

5.8. HORARIO GENERAL DE LA JORNADA DIARIA

Tabla 4. Distribución de Bloques de Clase (Preescolar, Primaria y Bachillerato)

HORARIO DE LA JORNADA DIARIA DE LUNES A JUEVES			
PREESCOLAR Y PRIMARIA		BACHILLERATO	
Periodos de clase	Horas	Horas	Periodos de clase
1	6:30 – 7:30 a.m.	6:30 – 7:30 a.m.	1
2	7:30 – 8:30 a.m.	7:30 – 8:30 a.m.	2
Lonchera-Recreo	8:30 – 9:00 a.m.	8:30 – 9:30 a.m.	3
3	9:00 – 10:00 a.m.	9:30 – 10:00 a.m.	Lonchera-Recreo
4	10:00 -11:00 a.m.	10:00 – 11:00 a.m.	4
5	11:00 – 12:00 a.m.	11:00 a.m. – 12:00 m	5
Lonchera-Reposo	12:00 – 12:30 p.m.	12:00 m – 1:00 p.m.	6
6	12:30 – 1:30 p.m.	1:00 – 1:30 p.m.	Lonchera-Reposo
7	1:30 – 2:20 p.m.	1:30 – 2:30 p.m.	7
Salida	2:20 p.m.	2:30 p.m.	Salida

HORARIO DE LA JORNADA PARA EL VIERNES		
	PREESCOLAR Y PRIMARIA	BACHILLERATO
Periodos de clase	Horas para viernes	Horas para viernes
1	6:30 – 7:20 a.m.	6:30 – 7:20 a.m.
2	7:20 – 8:10 a.m.	7:20 – 8:10 a.m.
Lonchera-Recreo	8:10 – 8:40 a.m.	8:10 – 9:00 a.m.
3	8:40 – 9:30 a.m.	9:00 – 9:30 a.m.
4	9:30 – 10:20 a.m.	9:30 – 10:20 a.m.
5	10:20 – 11:10 a.m.	10:20 – 11:10 m.
Lonchera-Reposo	11:10 – 11:40 a.m.	11:10 a.m. – 12:00 m.
6	11:40 – 12:30 p.m.	12:00 – 12:40 p.m.
7	12:30 -1:20 p.m.	12:40 – 1:30 p.m.
Salida	1:20 p.m.	1:30 p.m.
Almuerzo maestros	1:30 – 2:30 p.m.	
Escuela de maestros	2:30 – 3:30 p.m.	
Escuela de maestros	3:30 – 4:30 p.m.	

5.9. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos, tecnológicos y financieros constituye un proceso estratégico de soporte indispensable para la viabilidad del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estos recursos se proyectan de manera oportuna en el Plan Operativo Anual (POA) para responder a las necesidades diagnosticadas en infraestructura, dotación de mobiliario, material bibliográfico y herramientas pedagógicas. De acuerdo con el modelo de cogestión del plantel, la administración, ordenación y control de estos recursos está a cargo de la Gerencia de la Cooperativa.

5.9.1. Recursos Físicos e Infraestructura

Esta línea de gestión abarca los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de espacios comunes, adquisición de recursos para el aprendizaje, gestión de suministros, dotación de equipos y el cumplimiento de los protocolos de seguridad y protección de la comunidad educativa. Todo lo anterior tiene como finalidad garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y bioseguridad para la correcta prestación del servicio educativo, atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 46 del Decreto 1860 de 1994** y las directrices de la **Norma Técnica Colombiana NTC 4595** (Ingeniería e Infraestructura de Instalaciones Escolares).

A) Matriz de Distribución de la Planta Física

Criterio Arquitectónico / Espacio	Cuantificación General
Bloques Estructurales	4
Niveles / Pisos	2
Oficinas Administrativas	9
Aulas de Clase (Regulares)	22
Aulas Especializadas	4
Tiendas Escolares / Cafeterías	1
Laboratorios Integrados	1
Salón Múltiple	1

B) Descripción Técnica de los Bloques Estructurales

Bloque 1 - Sector Sur (Zona de Preescolar):

Estructura de un (1) solo nivel diseñado específicamente para la atención de la primera infancia. Alberga las aulas de clase correspondientes a los grados de Jardín, Transición. Cuenta con un salón de juegos (aula lúdica), batería de baños adaptada para la edad infantil, parque infantil recreativo, el puesto de primeros

auxilios (enfermería), tienda escolar, cocina, comedor, una batería de baños para el nivel de bachillerato, cuarto de herramientas/mantenimiento y las instalaciones del Archivo General de la institución.

Bloque 2 - Sector Oriental (Fachada Carrera 97 A):

Estructura de dos (2) niveles. El primer piso dispone del portón principal de acceso y salida regulada de estudiantes, el salón de danzas, el salón de música el salón de 3°A, 5° A y B, las oficinas de coordinación académica, orientación escolar, rectoría y la Sala de Informática No.1. El segundo piso alberga la Sala de Informática No. 2, una batería complementaria de baños para bachillerato y las aulas de clase de los grados 7°B, 8°A y 11° C.

Bloque 3 - Sector Norte (Fachada Calle 66 A):

Estructura de dos (2) niveles que concentra el núcleo administrativo del plantel. En su primer piso se ubican la portería principal con control de acceso, el biciclero institucional, el antejardín, el parqueadero de motocicletas y la recepción general. Asimismo, operan las Oficinas de la Cooperativa (Gerencia, Sala de Juntas, Contabilidad, Tesorería y Secretaría Administrativa), la Secretaría Académica, la Coordinación de convivencia, la Sala de Atención a Padres de Familia, la sala de espera del colegio, y los salones de 6° A y B. El segundo piso cuenta con la cafetería de docentes, servicios sanitarios para el personal y las aulas de los grados 8°A, 9. ° A, 9. ° B

Bloque 4 - Sector Occidental (Colindante con el Parque Público):

Estructura de dos (2) niveles. Su primer piso cuenta con el Laboratorio Integrado de Ciencias, la cabina de seguridad y vigilancia interna, el depósito de implementos deportivos, servicios sanitarios para el nivel de primaria y las aulas de clase de los grados 1°, 2°, 3°A, 4°A, 4° B. El segundo piso se compone del depósito de mobiliario y pupitres, el Salón Múltiple institucional y las aulas de clase de los grados 7°A, 10° a y B, 11° A y B.

Áreas Comunes Recreativas (Patio Central):

El patio central de la institución alberga la Cancha Múltiple, un espacio polideportivo cubierto adaptado y demarcado para la práctica guiada de la educación física, el deporte formativo y la realización de los actos comunitarios e institucionales del colegio y un patio descubierto.

5.11. MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS

De conformidad con los **Artículos 42 y 45 del Decreto 1860 de 1994** (compilados en el Decreto 1075 de 2015), la disponibilidad, mantenimiento y distribución del

material didáctico y los equipos tecnológicos responden a un inventario de necesidades probadas y priorizadas en el Plan Operativo Anual (POA). Los criterios de distribución se fundamentan en la equidad pedagógica, la optimización del recurso y el impacto directo en las áreas fundamentales del conocimiento y la media técnica. ***(El inventario detallado del mobiliario, material y equipo educativo constituye un documento anexo integral del presente PEI).***

5.11.1. Producción Pedagógica del Cuerpo Docente

Como estrategia para garantizar la pertinencia del modelo constructivista, los docentes diseñan y producen materiales educativos contextualizados:

- **a) Planes de Periodo Académico:** Estructuración y dosificación curricular de las competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y evidencias de aprendizaje para cada una de las semanas del periodo lectivo.
- **b) Guías de Aprendizaje y Talleres Secuenciales:** Herramientas didácticas enfocadas en el desarrollo de cátedras específicas y proyectos transversales obligatorios.
- **c) Instrumentos de Evaluación por Competencias:** Diseño de exámenes trimestrales estandarizados bajo el enfoque conceptual de las Pruebas Saber del ICFES.

5.11.2. Infraestructura Técnica y Recursos Educativos

La dotación institucional está distribuida estratégicamente para apalancar el diseño curricular:

- **a) Laboratorio Integrado de Ciencias:** Equipado con instrumental técnico, cristalería y reactivos normativos para las prácticas experimentales de Física, Química y Biología, bajo protocolos estrictos de seguridad.
- **b) Salas de Informática y Conectividad:** Dos (2) aulas de sistemas dotadas cada una con 31 estaciones de cómputo funcionales, mobiliario e islas de trabajo ergonómicas y conexión a internet de alta velocidad.
- **c) Aula Especializada de Música:** Cuenta con sistemas de proyección audiovisual (video beam), así como instrumental técnico especializado para la orquesta institucional, el conjunto vallenato, la banda marcial y el programa formativo de iniciación musical.
- **d) Aula Especializada de Danzas:** Equipada con cabina de sonido profesional, pantallas interactivas (Smart TV), espejos de pared de cuerpo entero, vestuario y parafernalia artística.

- **e) Aula Lúdica de Preescolar:** Espacio adaptado con material didáctico enfocado en los procesos de aprestamiento, motricidad y estimulación temprana.
- **f) Depósito de Educación Física y Deporte:** Dotado con colchonetas de gimnasia, trampolines, balones reglamentarios para microfútbol, baloncesto y voleibol, conos, aros, arcos, raquetas, mesas de ping-pong, petos reflectivos, obstáculos de pista y paletas de señalización.
- **g) Aulas Generales de Clase:** El 100% de los salones cuenta con Smart TV, conectividad de red y un bibliobanco especializado para las áreas de formación obligatoria.
- **h) Centro de Documentación y Literatura:** Depósito centralizado de textos académicos especializados, literatura infantil y juvenil.
- **i) Salón Múltiple:** Auditorio polivalente dotado con medios audiovisuales avanzados (video beam, telón de proyección automatizado, Smart TV y sistema de amplificación de sonido).

5.12. GESTIÓN FINANCIERA Y FONDOS DE INVERSIÓN

El Colegio Cooperativo de los Álamos es una unidad de servicio de propiedad de la Cooperativa Multiactiva de Álamos. La estructura de gobierno y toma de decisiones financieras se despliega así:



La operación financiera del colegio está integrada a la contabilidad macro de la cooperativa, asegurando el cumplimiento de las normativas de control fiscal y contable bajo los principios de la economía solidaria.

5.12.1. Fuentes de Financiamiento Institucional

Los recursos que garantizan la sostenibilidad del proyecto educativo provienen de:

- a. **Derechos Académicos:** Ingresos percibidos por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos, regulados anualmente mediante el acto administrativo de costos educativos emitido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) de Bogotá.
- b. **Gestión de Admisiones:** Derechos económicos derivados del proceso de selección e ingreso de estudiantes nuevos.
- c. **Fondos de Reinversión Cooperativa:** Aportes directos de los excedentes de la Cooperativa destinados a la optimización de infraestructura, adquisición de tecnologías y programas de estímulos.
- d. **Donaciones y Fondos de Destinación Específica:** Aportaciones voluntarias de los asociados para el fortalecimiento social del plantel.

La formulación, aprobación y auditoría del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos está bajo la estricta responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, asegurando la trazabilidad de los soportes contables y la viabilidad de los proyectos de inversión y mejora continua.

5.13. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

5.13.1. Perfiles de Cargo e Idoneidad Profesional

Para garantizar la excelencia académica, la institución vincula profesionales de la educación que acrediten títulos de Licenciatura o Postgrado en sus áreas de especialidad, experiencia docente certificada y competencias socioemocionales e investigativas alineadas con el enfoque constructivista.

5.13.2. Protocolo de Inducción y Reinducción Corporativa

Al inicio de cada vigencia laboral o ante la incorporación de nuevo personal, se ejecuta un programa obligatorio estructurado en los siguientes ejes temáticos:

- a. **Identidad y Horizonte Institucional:** Contextualización del modelo cooperativo, recorrido histórico del colegio, misión, visión y valores corporativos.
- b. **Logística y Sistemas Organizacionales:** Capacitación en el Manual de Funciones, flujos de procedimientos, gestión de inventarios y manejo técnico de la plataforma de gestión académica (*Sistema Saberes*).
- c. **Componente Curricular y Evaluativo:** Apropriación del modelo pedagógico, metodologías de aula, diseño de planes curriculares y lineamientos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- d. **Marco Normativo Convivencial:** Análisis del Manual de Convivencia, rutinas de aula y asignación de horarios de acompañamiento y cuidado de estudiantes.
- e. **Inclusión y Rutas de Atención Integral:** Capacitación en la Ruta de Atención Integral de la Ley 1620 de 2013, protocolos de flexibilización curricular (PIAR) y lineamientos de educación inclusiva.

- f. **Gestión Operativa y Secretaría:** Procesos de secretaría académica, actas de posesión y uso de plataformas aliadas (plataformas de lectura en inglés y bilingüismo).
- g. **Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Afiliaciones prestacionales, entrega de dotación, gestión de solicitudes de mantenimiento, pausas activas y capacitaciones conjuntas con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- h. **Mentoría Pedagógica:** Acciones de tutoría, observación y acompañamiento en el aula por parte de los Jefes de Área y la Coordinación Académica.
- i. **Laboratorio de Práctica Didáctica:** Ejercicios de triangulación pedagógica y simulación de situaciones de aula para analizar colectivamente el impacto de las decisiones docentes.

5.13.3. Cualificación Profesional y Formación Continua

La institución concibe la actualización docente como el motor del aseguramiento de la calidad de la educación. El Plan de Formación Continua persigue los siguientes propósitos técnico-pedagógicos:

- Proporcionar marcos teóricos contemporáneos que permitan la evolución conceptual del docente.
- Lograr un aprendizaje significativo articulando los saberes previos del educador con las nuevas tendencias didácticas.
- Incorporar metodologías activas y uso funcional de recursos TIC en las prácticas pedagógicas.
- Desarrollar competencias para la atención integral a la diversidad en el aula.
- Fomentar el pensamiento crítico, la pluralidad ideológica y el respeto en la práctica profesional.
- Promover investigaciones interdisciplinarias que conecten las didácticas específicas con la psicopedagogía.
- Estimular la reflexión sistemática sobre el hecho educativo para configurar opciones pedagógicas innovadoras.

Programa de Acompañamiento a Docentes Novatos (Inserción Profesional)

Durante su primer semestre de vinculación, los docentes nuevos cuentan con un proceso de tutoría especial guiado por un "Padrino Mentor" (un docente de alta trayectoria en su misma área académica). Esta estrategia se complementa con la asesoría permanente del Jefe de Área, las Coordinaciones y el Orientador Escolar para facilitar la apropiación de la cultura institucional.

5.13.4. Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral

La evaluación del talento humano en COALAMOS es un proceso formativo orientado a la mejora continua y a la exaltación del desempeño sobresaliente. Se fundamenta en los indicadores de las competencias funcionales y comportamentales descritas en el Manual de Funciones:

- **Fuentes de Evidencia:** Comprende la autoevaluación, la coevaluación por pares, la heteroevaluación por parte de estudiantes y las visitas de observación al aula realizadas por la Coordinación o Rectoría.
- **Seguimiento Administrativo:** Incluye el control de asistencia, puntualidad, entrega oportuna de registros académicos y participación en comités.
- **Espacios de Cualificación y Evaluación:** Se operacionalizan a través de las Jornadas de Desarrollo Institucional, semanas pedagógicas, la Escuela de Maestros semanal, reuniones de área, comités del Consejo Académico, el programa de formación en Lectores Competentes y capacitaciones externas con consultores aliados.

5.13.5. Asignación Académica e Intensidad Laboral

La ordenación de la planta docente y la proyección de la asignación académica es potestad del Rector, supeditada al comportamiento de la matrícula estudiantil:

- **Áreas del Núcleo Común y Complementarias:** La intensidad laboral semanal se establece en 42 horas efectivas de 60 minutos. De estas, se asignan entre 25 y 26 horas de asignación académica directa frente a estudiantes. Las horas restantes se distribuyen en trabajo personal de planeación y evaluación, reuniones técnicas de área, direcciones de curso, la atención a padres de familia, acompañamiento en descansos y asistencia a la Escuela de Maestros.
- **Docentes de Media Técnica (SENA), Artes y Educación Física:** Debido a que orientan en la jornada adicional y rotan por múltiples niveles, cuentan con una asignación académica directa de 22 horas de clase, complementada con el liderazgo de los Centros de Interés institucionales y el acompañamiento a las fichas del SENA.

5.14. POLÍTICA DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS

El Colegio Cooperativo de los Álamos concibe los estímulos como acciones institucionales orientadas a exaltar públicamente el esfuerzo, el liderazgo ético, el desempeño académico, convivencial y laboral de los miembros de la comunidad educativa, sin generar rivalidades perjudiciales.

5.14.1. Estímulos para Estudiantes

- a. **Mención de Reconocimiento en el Observador:** Nota meritoria escrita por docentes o directivos en el registro de seguimiento del estudiante para destacar su crecimiento personal o superación de retos académicos.
- b. **Exaltación Pública en Actos Comunitarios:** Reconocimiento en asamblea general a estudiantes que representen con excelencia el buen nombre de la institución en eventos interinstitucionales o lideren proyectos internos.
- c. **Distinción de Estudiante Abanderado:** Concedida por el Director de Curso y el Comité de Evaluación a aquellos alumnos que encarnen de manera sobresaliente los valores institucionales (solidaridad, cooperación, honestidad, autonomía y responsabilidad).
- d. **Abanderado con Mención de Honor:** Insignia patria entregada en las izadas de bandera bimestrales a los estudiantes que obtengan el primer o segundo puesto en el desempeño académico y convivencial de su grupo.
- e. **Registro en el Cuadro de Honor Institucional:** Publicación anual de la fotografía y perfil de los estudiantes con los promedios más destacados del colegio que tipifiquen el perfil del estudiante coalamista.
- f. **Diploma de Honor por Área del Conocimiento:** Otorgado en la clausura del año lectivo (uno por grado) al estudiante que demuestre un desempeño académico e investigativo excepcional en un área específica del plan de estudios, con la ratificación del Consejo Académico.
- g. **Medallas de Oro y Plata a la Excelencia Integral:** Máxima distinción de fin de año otorgada por el Comité de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico a los estudiantes que ocupen el primer puesto (Medalla de Oro) y segundo puesto (Medalla de Plata) en el consolidado anual de su grado.
- h. **Distinción al "Mejor Bachiller" (Bello Carácter):** Galardón entregado en la Ceremonia de Graduación al estudiante de undécimo grado cuyo recorrido histórico en la institución refleje un liderazgo transformador, una conducta intachable y la apropiación total del perfil del PEI.
- i. **Reconocimiento al Mejor Resultado de Pruebas Saber 11 (ICFES):** Distinción objetiva e inapelable entregada en la Ceremonia de Graduación al estudiante que obtenga el puntaje más alto de la promoción en las pruebas de Estado oficiales.
- j. **Galardón a la Continuidad, Fidelidad y Permanencia:** Reconocimiento otorgado en la graduación a los bachilleres que hayan cursado de manera ininterrumpida toda su trayectoria educativa desde los niveles de preescolar en la institución.

5.14.2. Estímulos para el Personal Docente

- a. **Nota de Reconocimiento Profesional:** Registro formal en la hoja de vida u observador del docente, firmado por los directivos, para exaltar la buena calidad de sus procesos académicos o su cumplimiento institucional.
- b. **Carta de Felicitación Directiva:** Emitida por el Equipo Directivo o la Gerencia con copia a la hoja de vida por el liderazgo sobresaliente en la ejecución de eventos institucionales de gran impacto.

- c. **Exaltación Pública por Innovación Pedagógica:** Reconocimiento público otorgado por la Rectoría o el Consejo de Administración a docentes que implementen proyectos de investigación educativa o innovaciones en el aula.
- d. **Distinción en el Cuadro de Honor Docente:** Reconocimiento trimestral al maestro que se destaque por su espíritu de colaboración, capacidad de servicio y compromiso con el clima escolar.
- e. **Medalla de Oro al Mérito Docente:** Máxima distinción anual otorgada en la ceremonia de graduación o clausura al educador que, a juicio de un comité integrado por el Consejo de Administración, la Gerencia y la Rectoría, represente con excelencia los valores coalamistas y el perfil de maestro del PEI.

5.14.3. Estímulos para Padres de Familia y Acudientes

- a. **Carta de Reconocimiento y Agradecimiento:** Comunicación oficial firmada por los órganos de gobierno escolar para exaltar el servicio desinteresado y el apoyo de los acudientes a las metas del colegio.
- b. **Exaltación Pública y Mención de Honor:** Entrega de distinción formal en asambleas generales a los padres de familia que lideren de manera destacada proyectos en beneficio directo de la comunidad estudiantil.
- c. **Medalla de Oro al Mérito Familiar:** Otorgada en la clausura escolar al padre o madre de familia por aula que, a criterio del Consejo de Docentes y Directivos, encarne el perfil de corresponsabilidad y acompañamiento integral propuesto en el PEI.

Criterios y Protocolos Generales para la Adjudicación de Estímulos

1. Las Comisiones de Evaluación y Promoción postularán formalmente a los candidatos ante el Consejo Académico, el cual actúa como la última instancia con autonomía total para ratificar o denegar las distinciones.
2. Los listados oficiales de los galardonados se manejarán bajo estricta reserva por parte de los miembros de los comités y solo se darán a conocer públicamente el día de la ceremonia oficial (Clausura o Graduación).
3. El **Broche Institucional** se consolida como una insignia especial entregada en aniversarios o fechas memorables de la institución y la cooperativa para condecorar el servicio y fidelidad a largo plazo de estudiantes, padres, docentes y personal operativo.

5.15. CLIMA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA Y BIENESTAR

5.15.1. Convivencia y Clima Laboral

La institución fomenta de manera activa un clima organizacional cimentado en el respeto mutuo, la confianza mutua, la comunicación asertiva, la inclusión y la

vivencia de los principios de la economía solidaria, previniendo cualquier conducta que altere la armonía laboral.

5.15.2. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos

Ante discrepancias o conflictos de carácter laboral o profesional, la gestión institucional garantiza la aplicación estricta del **Debido Proceso** y el conducto regular, implementando herramientas pacíficas y restaurativas como:

- La corrección fraterna y el diálogo directo.
- La mediación interna a través del Comité de Convivencia Laboral (para el personal) y el Comité Escolar de Convivencia (para el estamento estudiantil).
- La intervención formal de las instancias de apoyo (Orientación Escolar, Coordinación, Rectoría y los Consejos Académico y Directivo).

5.15.3. Plan de Bienestar Institucional del Talento Humano

Con el objetivo de potenciar la motivación, el sentido de pertenencia y la salud mental del personal, la Gerencia de la Cooperativa y la Rectoría codirigen un plan de beneficios que contempla:

- a. **Servicio de Estación de Café y Greca:** Disponibilidad permanente de bebidas calientes en las salas de profesores y áreas de descanso administrativo.
- b. **Jornadas de Convivencia y Esparcimiento:** Espacios de integración fuera del entorno laboral para fortalecer el trabajo en equipo del cuerpo docente.
- c. **Encuentros Recreativos y Deportivos:** Programas de actividad física y pausas recreativas gestionadas dentro del cronograma institucional.
- d. **Capacitaciones y Actividades de SST:** Talleres de prevención de riesgos psicosociales, ergonomía y salud laboral coordinados con la ARL.
- e. **Celebraciones Comunitarias:** Espacios formales para la conmemoración de fechas especiales (cumpleaños, Día del Maestro, Día del Género y cena de fin de año).
- f. **Bonificaciones por Desempeño y Resultados:** Incentivos económicos otorgados al cierre de la vigencia fiscal por la Cooperativa, supeditados al cumplimiento de los indicadores de gestión (KPI) y metas del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

5.16. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS Y ALIANZAS

En los procesos de diseño, autoevaluación y actualización del PEI, el Colegio Cooperativo de los Álamos promueve la articulación con organizaciones del entorno local, nacional e internacional que compartan afinidades filosóficas, conceptuales y pedagógicas.

Esta red de alianzas estratégicas tiene como propósito central enriquecer los entornos de aprendizaje, asegurar la permanencia estudiantil en el sistema (articulando los ciclos de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica) y diversificar las oportunidades de desarrollo social y laboral de los egresados. Con el fin de alcanzar estándares altos de calidad integral, el colegio sostiene convenios vigentes de cooperación técnica, académica y tecnológica con entidades públicas y privadas reguladas dentro de los planes operativos institucionales.

ALIADOS ESTRATEGICOS	
	Programa de Articulación de la Educación Media con el SENA
	Convenio de cooperación con UNIMINUTO para el acompañamiento de practicantes universitarios en el área de humanidades.
	Convenio de cooperación con UNIAGUSTINIANA para el acompañamiento de practicantes en las áreas de inglés y filosofía. Beneficios académicos para exalumnos, estudiantes y docentes.
	Convenio interinstitucional con la Fundación Social Alberto Merani para la formación de docentes y la implementación del proyecto de lectores competentes 2.0 y 3.0
	Convenio interinstitucional con el Instituto Roosevelt para la prestación de servicio de valoración y atención psicológica y neuro psiquiátrica

	Convenio de cooperación con la Fundación Diverplaza para la prestación el servicio social de nuestros estudiantes y la inversión del tiempo libre.
	Convenio con la Editorial Norma para soporte técnico, formación y acompañamiento de docentes del área de inglés
	Convenio con la Editorial Santillana para soporte técnico, formación y acompañamiento de docentes en las áreas del núcleo básico.
	Convenio con la Empresa Milton Ochoa para el apoyo académico a docentes y estudiantes bajo las directrices que plantea el MEN en la búsqueda de mejores resultados a corto mediano y largo plazo
	Convenio con la Plataforma Académica Sistema Saberes para la gestión académica y las comunicaciones

5.8 PLAN OPERATIVO ANUAL (PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI)

5.8.1. Sistema de Autoevaluación Institucional

El Colegio Cooperativo de los Álamos concibe la autoevaluación institucional como un proceso crítico, reflexivo y participativo que involucra a todos los estamentos de la comunidad educativa. Este ejercicio sistemático se fundamenta en las orientaciones técnicas de la Guía 34 del MEN (Guía para el Mejoramiento Institucional), constituyendo el soporte diagnóstico indispensable para la identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y la subsiguiente formulación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

De acuerdo con el calendario de gestión administrativa y los requerimientos de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital (SED), la autoevaluación se estructura y ejecuta en dos momentos estratégicos del año lectivo:

A) Primer Momento: Autoevaluación de Eficiencia Administrativa y Costos Educativos

Periodo de Ejecución: Entre los meses de agosto y septiembre de cada vigencia.

Finalidad y Sustentación Legal: Este primer ejercicio se realiza en estricto cumplimiento de los lineamientos y cronogramas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para el proceso de evaluación institucional y régimen de autorización de tarifas y costos educativos de la siguiente vigencia (regulada en el Decreto 1075 de 2015).

- **Alcance y Componentes Evaluados:** Se enfoca de manera prioritaria en la recolección de evidencias, auditoría interna e indexación de datos en las plataformas oficiales sobre los siguientes aspectos:
- **Infraestructura y Planta Física:** Condiciones de habitabilidad, bioseguridad, mantenimiento y adecuación de los bloques estructurales y zonas comunes.
- **Dotación y Recursos Didácticos:** Estado de los laboratorios, salas de informática, material bibliográfico (bibliobanco) y equipos tecnológicos de aula.
- **Planta de Personal (Talento Humano):** Verificación de perfiles profesionales, idoneidad de los títulos académicos de la planta docente, cumplimiento de la asignación académica e indicadores del SG-SST.
- **Organización Institucional y Servicios:** Evaluación del soporte logístico, la eficiencia en la gestión del Fondo de Servicios Educativos a cargo de la Gerencia de la Cooperativa y la calidad de los servicios complementarios (tienda escolar y restaurante).

5.9. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA

El Colegio Cooperativo de los Álamos concibe la evaluación institucional como un proceso sistemático, permanente y participativo que permite verificar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de sus recursos y en el cumplimiento de las metas del PEI. Este ejercicio se alinea rigurosamente con la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Guía para el Mejoramiento Institucional: de la autoevaluación al plan de mejoramiento).

La evaluación se ejecuta anualmente al cierre del periodo lectivo y se divide en cuatro dimensiones estratégicas de gestión:

Gestión Directiva: Se evalúa el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima escolar, el funcionamiento del Gobierno Escolar y las relaciones con el entorno. Su propósito es garantizar que la visión y la misión institucional orienten efectivamente las decisiones del plantel.

Gestión Académica: Enfocada en el diseño curricular, la pertinencia de las prácticas pedagógicas constructivistas, la gestión de aula, el seguimiento académico a los estudiantes y la eficiencia del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Gestión Administrativa y Financiera: Comprende la auditoría sobre el uso optimizado de la planta física, los recursos tecnológicos, el soporte logístico, el cumplimiento de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la ejecución transparente del presupuesto escolar a cargo de la Gerencia de la Cooperativa.

Gestión de la Comunidad: Evalúa los niveles de inclusión, los proyectos de prevención de riesgos corporales y sicosociales, la efectividad de la Escuela de Padres y la participación e impacto de los estamentos de base en la vida institucional.

5.17.2. Marco Metodológico para el Diseño del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de COALAMOS no se concibe como una lista aislada de tareas administrativas, sino como el **instrumento dinámico de gestión estratégica** que operacionaliza los hallazgos derivados de la autoevaluación. Su propósito fundamental es cerrar las brechas identificadas entre el estado actual del plantel y los estándares de alta calidad educativa fijados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

La formulación del PMI adopta de manera estricta el enfoque de **Gestión Basada en Procesos** y se rige por la metodología de mejora continua o **Ciclo PHVA** (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), garantizando que cada línea de acción sea planificada, ejecutada, auditada administrativamente y financieramente por la Gerencia de la Cooperativa, y evaluada pedagógicamente por la Rectoría.

Para asegurar la coherencia interna del PEI, el PMI se estructura anualmente a través de una matriz técnica compuesta por los siguientes componentes normalizados:

- **Línea de Acción Estratégica:** Definición del proceso de la Guía 34 del MEN que requiere intervención (Gestión Directiva, Académica, Administrativa/Financiera o Comunitaria).

- **Objetivos de Mejoramiento (Metas SMART):** Planteamiento de fines concretos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo.
- **Indicadores de Gestión (KPI):** Fórmulas de medición cuantitativa o cualitativa que permiten evaluar objetivamente el nivel de logro e impacto de la acción.
- **Acciones Operativas:** Despliegue cronológico de las actividades secuenciales necesarias para mitigar la necesidad detectada.
- **Asignación de Responsabilidades:** Determinación explícita de los cargos directivos, docentes o administrativos encargados de liderar la ejecución.
- **Presupuesto y Recursos:** Proyección de los fondos económicos (Fondo de Servicios Educativos gestionado por la Cooperativa), talento humano o infraestructura requerida.

5.17.3. Matriz Estructural del Plan de Mejoramiento Anual (Modelo de Gestión PEI)

A continuación, se establece la matriz maestra que adopta la institución para la planeación y el seguimiento trimestral de las metas de desarrollo. *(Cada vigencia escolar contará con su matriz específica indexada como anexo del Plan Operativo Anual - POA).*

Tabla 8. Matriz Maestra de Planificación y Control del PMI

Área de Gestión (Guía 34 MEN)	Objetivos e Indicadores (KPI)	Acciones y Actividades Secuenciales	Instancia Responsable	Cronograma e Inversión
Gestión Directiva (Direccionamiento, Gobierno Escolar y Clima)	Objetivo: Optimizar la comunicación interna y externa. KPI: % de incidencias o quejas resueltas en la plataforma.	- Centralización de trámites y circulares en el Sistema Saberes. - Escuelas de Liderazgo para el Gobierno Escolar.	- Rectoría. - Coordinación de Convivencia.	Trimestral / Recursos Administrativos generales.
Gestión Académica (Currículo, Prácticas de Aula y SIEE)	Objetivo: Incrementar los promedios en competencias Saber 11.º.	- Inclusión de módulos tipo ICFES en guías didácticas. - Simulacros diagnosticados. - Alineación	- Consejo Académico. - Jefes de Área.	Permanente / Fondo de Servicios Educativos.

	KPI: Puntuación global media de la promoción.	curricular con módulos SENA.		
Gestión Administrativa (Infraestructura, Recursos y SG-SST)	Objetivo: Garantizar la conectividad y modernización tecnológica. KPI: % de aulas con red funcional de alta velocidad.	- Cableado estructurado en el Bloque 2 y Bloque 3. - Actualización de hardware y software en las Salas de Cómputo.	- Gerencia de la Cooperativa. - Soporte Técnico.	Primer Semestre / Presupuesto de Inversión Cooperativa.
Gestión de la Comunidad (Inclusión, Convivencia y Entorno)	Objetivo: Fortalecer las competencias ciudadanas y mediación. KPI: Tasa de resolución pacífica de conflictos Tipo I.	- Implementación del programa de "Mediadores Escolares". - Talleres obligatorios estructurados en la Escuela de Padres.	- Orientación Escolar. - Comité Escolar de Convivencia.	Mensual / Recursos de Proyectos Transversales.

6. COMPONENTE COMUNITARIO

CAPITULO 6 COMPONENTE COMUNITARIO

Mediante este componente, la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo, a la vez, la participación y el aporte de dicha comunidad. Esto posibilita construir proyectos de extensión y servicio que convierten el ser y el quehacer de la institución en un motor de desarrollo local.

Este componente está constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, así como por los Planes de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio y, en general, todas aquellas acciones que involucren a la comunidad externa.

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

La institución establece un esquema de agrupación de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa que permite alcanzar los objetivos y las metas propuestas. Organizar a la comunidad educativa es el medio para lograr que todas las actividades institucionales se desarrollen de manera óptima.

6.1.1 Asamblea General de Padres de Familia

Está conformada por todos los padres de familia y acudientes de la institución, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Es promovida por la institución y legitima la participación de las familias. Se reúne obligatoriamente dos veces al año por convocatoria del rector, al comienzo y al cierre del año escolar.

6.1.2 El Consejo de Padres de Familia

Es un órgano de participación de los padres de familia de la institución destinado a asegurar su continua vinculación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por un padre de familia por cada uno de los cursos de los grados que ofrece el colegio.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes. La elección se efectuará en reunión

por cursos, por mayoría de votos, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o con los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia. Podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), de conformidad con los planes de trabajo acordados con la rectoría. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente designado por el rector para tal fin.

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad, y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribuciones económicas de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones serán presididas por un padre de familia elegido por el mismo consejo.

Nota institucional: Los docentes, directivos o administrativos que laboren en la institución y tengan hijos matriculados en el colegio no podrán ser representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo.

Funciones del Consejo de Padres de Familia:

Corresponde al Consejo de Padres de Familia:

- a) Contribuir con la rectoría en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b) Exigir que el establecimiento, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de una cultura de la legalidad.
- d) Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e) Promover actividades de formación para los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima, el ambiente de convivencia y, especialmente, aquellas destinadas a promover los derechos de la infancia y la adolescencia.

- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g) Presentar propuestas de mejoramiento al Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la mitigación de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i) Elegir al padre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción para cada año lectivo.
- j) Presentar las propuestas de innovación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k) Elegir a los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo institucional.
- l) Elegir a los padres y/o madres de familia que harán parte del Comité Escolar de Convivencia.

6.1.3 El Comité Escolar de Convivencia

Es el equipo de trabajo encargado de defender los derechos y propender por el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. Su función se ejecuta a través de la mediación de conflictos mediante tareas pedagógicas y formativas, buscando soluciones enmarcadas en la filosofía de los Derechos Humanos, bajo los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1075 de 2015 (que compiló el Decreto 1965 de 2013).

El Comité Escolar de Convivencia está conformado por:

- a. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- b. El personero estudiantil.
- c. El docente con función de orientación (orientador escolar).
- d. El coordinador (cuando exista este cargo).
- e. El presidente del Consejo de Padres de Familia.
- f. El presidente del Consejo de Estudiantes.
- g. Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité, en aquellos casos en que sea necesario, podrá invitar con voz, pero sin voto, a cualquier miembro de la comunidad educativa o externa.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia:

- a) Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes, y entre docentes.
- b) Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- c) Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región.
- d) Convocar a espacios de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio. El estudiante implicado estará acompañado por su padre, madre, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- e) Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en la Ley 1620 de 2013 frente a situaciones específicas de conflicto, acoso escolar o vulneración de derechos que no puedan ser resueltas por el comité debido a que trascienden el ámbito escolar y revisten características de una conducta punible.
- f) Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- g) Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia y presentar informes a las instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- h) Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio pertinentes al contexto comunitario.

Componentes de Acción del Comité:

Todas las acciones del Comité de Convivencia Escolar se enmarcan en cuatro componentes:

Promoción: Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar para generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Prevención: Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los derechos en el contexto escolar.

Atención: Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Seguimiento: Monitorear y evaluar las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas.

Este comité adopta su propio reglamento interno, el cual debe regular las sesiones, quórum y los procesos de elección del docente que lidera las estrategias de convivencia.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La participación permite interrogar, comentar y reflexionar sobre la realidad institucional. A través de ella se socializa el conocimiento y se construye cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenencia.

Se define como la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre las actividades institucionales con el fin de mejorarlas y de influir positiva y constructivamente en el rumbo de la organización. Asimismo, implica contar con instancias de apoyo que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Para asegurar esto, el colegio cuenta con diferentes instancias de gobierno escolar y escenarios de representación: elecciones escolares, Consejo Directivo, Consejo Académico, reuniones de áreas, direcciones de curso, Comité Ambiental, Comité Escolar de Convivencia, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Asamblea General de Padres, asambleas docentes, Escuela de Padres, Escuela de Maestros, jornadas pedagógicas y eventos culturales.

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Es preciso que la institución trascienda hacia todas las personas y colectivos que forman parte del entorno. Una comunidad organizada que participa efectivamente se integra con facilidad alrededor de propósitos comunes como el trabajo en equipo, el compromiso y el sentido de pertenencia.

El colegio cuenta con un plan de actividades que fomentan la integración: Plan Padrinos, Día de la Familia, primeras comuniones, Día de los Abuelos, Día del Estudiante, juegos Inter-cursos, descansos y actos culturales, festival de danzas, campañas institucionales y salidas pedagógicas.

6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Buscan poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar a través de las siguientes líneas de acción:

Escuela de Padres y Madres de Familia: Espacio de encuentro y reflexión colectiva que busca mejorar el ejercicio del rol familiar mediante el intercambio de experiencias, estimulando el acompañamiento escolar y previniendo problemáticas sociales en el marco de la Ley 2025 de 2020.

Escuela de Maestros: Espacio formativo de aprendizaje cooperativo y colaborativo entre docentes y directivos para cualificar el ejercicio pedagógico, compartir experiencias exitosas, construir recursos didácticos y perfeccionar las prácticas de aula.

La Dirección de Curso: Acompañamiento y supervisión que realiza el docente asignado a un grupo para mantener un clima de aula favorable, optimizar el tiempo de aprendizaje y fortalecer el desempeño académico y disciplinario bajo dos dimensiones:

- a. **Dirección Preventiva:** Anticipación a las dificultades individuales o colectivas mediante el control constructivo, la retroalimentación y la creación de redes de apoyo.
- b. **Dirección Educativa:** Liderazgo basado en la persuasión, el respeto mutuo, el ejemplo y la distribución de responsabilidades en un ambiente de confianza.

Gestión de Alianzas y Centros de Interés en Jornada Adicional: Espacio gratuito enfocado en cultivar talentos y promover el buen uso del tiempo libre. Incluye escuelas deportivas (microfútbol, voleibol, baloncesto), danza, coro, orquesta, banda marcial, pintura, dibujo, teatro y robótica.

Proyecto de Articulación de la Educación Media con el SENA: Proceso pedagógico y de gestión concertado que facilita el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes, articulando la educación media con la formación técnico-profesional para disminuir la deserción y mejorar la inserción al mundo laboral.

6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La institución utiliza estrategias de comunicación efectiva y organiza actividades conjuntas que optimizan los recursos en beneficio del sector:

Uso de la Planta Física y de los Medios: El colegio cuenta con la infraestructura para atender a la comunidad en el horario de 6:30 a.m. a 5:00 p.m. Como proyección social, se facilita el préstamo de la sede para eventos culturales de jardines

infantiles locales, catequesis parroquiales y, en época de elecciones, funciona como puesto de votación oficial gestionado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

6.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL OBLIGATORIO

De acuerdo con la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio es un componente del proyecto educativo curricular que busca integrar al educando a la vida comunitaria para contribuir a su formación social y valores de solidaridad.

Los estudiantes de los grados décimo (10º) y undécimo (11º) (ver nota legal) deben cumplir obligatoriamente con la intensidad horaria establecida por la ley bajo la coordinación del Departamento de Orientación Escolar. Actualmente, se ejecuta mediante convenios institucionales con la Fundación Diverplaza, el Jardín Botánico y jardines infantiles cercanos **(ver anexo del proyecto y reglamento específico)**.

6.7 PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (PEGR-CC)

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas para reducir vulnerabilidades o hacer frente a situaciones de emergencia. El Colegio Cooperativo de los Álamos incorpora este proceso de manera transversal en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los proyectos pedagógicos, los planes de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Siguiendo las directrices del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y la normatividad nacional de la Ley 1523 de 2012, el plan promueve el autocuidado y la solidaridad mediante:

Simulacros periódicos de evacuación.

Monitoreo constante de las condiciones de seguridad de la infraestructura física.

Formación de brigadas escolares de emergencia con participación de estudiantes, docentes y administrativos.

(Ver documento anexo: Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - PEGR-CC).

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS Y MARCO LEGAL DEL PEI

1. Normatividad y Referentes Nacionales (Leyes y Decretos)

- Constitución Política de Colombia [1991]. Artículo 44 (Derechos fundamentales de los niños) y Artículo 67 (El derecho a la educación, su función social y gratuidad).
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214. (Artículos sobre el PEI, Gobierno Escolar, fines de la educación y Servicio Social Obligatorio).
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. (Principios de interés superior del niño y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado).
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2025 de 2020: Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015. (Este decreto compiló todas las normas del sector, incluyendo los históricos Decreto 1860 de 1994 sobre la organización del PEI y Gobierno Escolar, el Decreto 1290 de 2009 sobre evaluación escolar -SIEE-, y el Decreto 1965 de 2013 sobre convivencia).
- Ministerio de Educación Nacional. (1996). Resolución 4210 de 1996: Por la cual se establecen reglas generales para la organización y ejecución del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

2. Lineamientos Técnicos y Guías del Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá D.C. (Estructura base utilizada para el diseño de las cuatro áreas de gestión del PEI).
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Lineamientos Generales para la Articulación de la Educación Media. Bogotá D.C. (Sustento del proceso pedagógico de articulación con el SENA).
- Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias (EBC) y Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en las áreas fundamentales del conocimiento (Sustento técnico del diseño curricular del plan de estudios).

3. Normatividad y Lineamientos Distritales (Bogotá D.C.)

- Alcaldía Mayor de Bogotá & IDIGER. (2018). Cartilla Lineamientos: Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - PEGR-CC. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Bogotá D.C.
- Secretaría de Educación del Distrito (SED). Lineamientos para la Actualización de los Manuales de Convivencia Escolar en Bogotá D.C. Enfoque de derechos, género y diversidad.

4. Documentos de Referencia del Sector Cooperativo

- Congreso de la República de Colombia. (1988). Ley 79 de 1988: Por la cual se actualiza la legislación cooperativa. (Sustento de la naturaleza solidaria y de asociatividad que da origen a la Cooperativa Multiactiva Coalamos y al carácter del colegio).

5. Documentos Institucionales Anexos (Fuentes Internas)

- Colegio Cooperativo de los Álamos. Manual de Convivencia Institucional (Actualizado).
- Colegio Cooperativo de los Álamos. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Colegio Cooperativo de los Álamos. Proyecto Institucional de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Colegio Cooperativo de los Álamos. Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PEGR-CC).
- Colegio Cooperativo de los Álamos. Mallas Curriculares y Plan de Estudios por Áreas del Conocimiento.

6. Normatividad Específica para la Articulación con el SENA

- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Resolución 317 de 2021: Por la cual se adopta el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media y se deroga la antigua Resolución 1113 de 2017. (Esta es la norma vigente que rige la operatividad, el alistamiento, y las mallas curriculares integradas entre el colegio y el SENA).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Acuerdo 008 de 1997: Por medio del cual se adopta el Estatuto de la Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Acuerdo 007 de 2012: Por el cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA. (Obligatorio, ya que los estudiantes de 10° y 11° adquieren la calidad de aprendices y están sujetos a este reglamento en su etapa lectiva y productiva).
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1064 de 2006: Normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

- Congreso de la República de Colombia. Ley 119 de 1994: Ley Orgánica del SENA. (Específicamente el numeral 13 del artículo 3, que faculta al SENA para asesorar al Ministerio de Educación en el diseño de la media técnica).

7. Normatividad de Infancia y Adolescencia Actualizada

- Congreso de la República de Colombia. Ley 2328 de 2023: Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia ("Todos por la Infancia y la Adolescencia"). (Establece las obligaciones intersectoriales y los entornos seguros que deben garantizar los colegios en la trayectoria educativa).
- Congreso de la República de Colombia. Ley 2089 de 2021: Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. (Modifica el artículo 18A del Código de la Infancia y la Adolescencia y es de obligatoria inclusión en los enfoques de la Dirección de Curso y el Manual de Convivencia).

8. Sistema de Riesgos Laborales para Estudiantes en Práctica

- Dado que los estudiantes del colegio hacen Servicio Social o prácticas formativas con el SENA o entidades aliadas (como el Jardín Botánico), es un requisito legal reportar su cobertura de riesgos:
- Ministerio del Trabajo / Presidencia de la República. Decreto 055 de 2015 (Compilado en el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015): Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de los estudiantes que ejecuten actividades que involucren un riesgo ocupacional como requisito para su respectiva titulación.

9. Normatividad Nacional sobre Inclusión y Discapacidad

- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1421 de 2017 (Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015): Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. (Esta es la norma reina de la inclusión. Obliga al colegio a implementar los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) y el enfoque DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)).
- Congreso de la República de Colombia. Ley Estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. (Garantiza el acceso a una educación de calidad con pertinencia dentro de las aulas regulares).
- Congreso de la República de Colombia. Ley 2216 de 2022: Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos del aprendizaje (TEA). (Regula la atención de estudiantes con dislexia, disgrafía, discalculia, etc., en las instituciones educativas).

- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento (como el Auto 006 de 2009): Jurisprudencia sobre la protección y atención educativa prioritaria a la población víctima del desplazamiento forzado y conflicto armado.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 366 de 2009 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015): Organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

10. Lineamientos Técnicos de Inclusión (Herramientas Curriculares)

- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Documento de orientaciones técnicas, tecnológicas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Guía metodológica para el diseño e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Bogotá D.C.